

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. JESSICAYANNINAAYALA DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 2 DE NOVIEMBRE DE 2018

EDICION N° 10.295

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESOLUCIONES APROBADAS SESIÓN DEL 05-09-18

RESOLUCIÓN N° 2120

Solicitar al P. J., informe respecto de los hechos ocurridos en la Ciudad de P. R. Sáenz Peña, el 3 de septiembre del corriente, Nóminas de detenidos, todo dato de interés.

RESOLUCIÓN N° 2121

Solicitar al P. E., informe respecto de los hechos ocurrido en la Ciudad de P. R. Sáenz Peña el 3 de septiembre: denuncias recibidas, Fuerza interviniente, etc.

RESOLUCIÓN N° 2122

Expresar preocupación por la situación de los alumnos de establecimientos educativos de la Provincia que contrataron viajes de fin de curso con la empresa Snow Travel S. A. y Sauchuk S. R. L.

RESOLUCIÓN N° 2123

Expresar acompañamiento a la marcha federal universitaria convocada por todas las Federaciones Docentes Universitaria y la Federaciones Estudiantiles que se realizó el 30 de agosto en todo el país.

RESOLUCIÓN N° 2124

Solicitar al P. E., informe si en la sesión ordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de Barranqueras, celebrado el 4 de septiembre, existió alguna orden del Ministerio, que impida la participación de lo empleados municipales del desarrollo de la sesión indicada.

RESOLUCIÓN N° 2125

Expresar beneplácito y adherir a la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer Indígena que se celebra el 5 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 2126

Expresar profunda consternación ante la muerte de un niño chaqueño de 13 años, tras el intento de saqueo aun local comercial en la Ciudad de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 2127

Expresar beneplácito ante la realización de la conferencia "A diez años de la sentencia por delitos de lesa humanidad", que se llevó a cabo el 6 de agosto en la UNNE.

RESOLUCIÓN N° 2128

Expresar beneplácito y felicitar al seleccionado chaqueño de fútbol por las victorias ante Bs. As., en el torneo Nacional de Fútbol para Amputados el 25 de agosto en la localidad de la Leonesa, Chaco.

RESOLUCIÓN N° 2129

Expresar beneplácito por la importante tarea social, humana y de inclusión que realiza el Pequeño Cotelengo Don Orión de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 2130

Expresar satisfacción ante la realización de la capacitación brindada a Pymes y emprendedores de la Provincia.

RESOLUCIÓN N° 2131

Declarar de interés legislativo las III Jornadas de Políti-

cas Municipales sobre Consumos Problemáticos el que se llevó a cabo el 24 de agosto en la UNNE.

RESOLUCIÓN N° 2132

Rendir homenaje al Diputado Provincial Mandato Cumplido Don Carlos Viña en mérito a su destacada trayectoria pública en la localidad de Hermoso Campo.

RESOLUCIÓN N° 2133

Expresar satisfacción ante la inauguración de las obras de refacción integral realizadas en la Capilla "Jesús de la Divina Misericordia" de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 2134

Expresar satisfacción ante la capacitación del personal de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Resistencia en lenguaje de señas.

RESOLUCIÓN N° 2135

Declarar de interés legislativo la charla sobre "El control de razonabilidad y convencionalidad", llevado a cabo en la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN N° 2136

Expresar satisfacción ante la inauguración de las oficinas del Instituto de Colonización en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN N° 2137

Declarar de interés legislativo y provincial el 16º aniversario fundacional del Instituto Barrilete de la Ciudad de Resistencia, a celebrarse el 25 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 2138

Expresar satisfacción ante la adhesión de la Municipalidad de Resistencia, el Poder Judicial y la Defensoría N° 6 al programa "Chaco Separa".

RESOLUCIÓN N° 2139

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural el 6º Festival de la Chacarera del Monte del Impenetrable Chaqueño, que se desarrolló el 8 y 9 de septiembre en el Paraje 4 de Febrero.

RESOLUCIÓN N° 2140

Expresar beneplácito por la entrega a 160 familias de afiliados del Registro de Beneficiarios del Habitat - RUBHE- en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 2141

Manifiestar preocupación por los hechos de violencia registrados en la guardia del Centro de Saluda de Villa Libertad de la Ciudad de Reasistencia.

RESOLUCIÓN N° 2142

Declarar de interés legislativo y provincial el Día del Pastor que se celebra el 15 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 2143

Expresar beneplácito ante la realización del Seminario de Jazz Contemporáneo que se llevó a cabo el 25 y 26 de agosto en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 2144

Expresar beneplácito ante la realización del "Primer Encuentro Provincial de Parlamento Infantil" que se llevó a cabo en la E. E. P. N° 274, de ésta ciudad.

RESOLUCIÓN N° 2145

Expresar beneplácito ante la realización de la conferencia "Desafíos para la Construcción de un Diálogo Intercultural", que se llevó a cabo el 24 de agosto en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2146

Expresar beneplácito ante la presentación de la jornada multidisciplinaria de jóvenes investigadores realizada el 19 de septiembre en la Ciudad de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2147

Declarar de interés legislativo y provincial el XXXIII Encuentro Nacional de Estudiantes de Bellas Artes a realizarse del 9 al 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2148

Declarar de interés legislativo provincial y cultural la 1ª Jornada de Trabajo-Mujer Indígena que se llevó a cabo el 11 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2149

Declarar de interés legislativo y provincial la competencia Torneo Provincial de Seleccionados de Ligas Sub 15 de Fútbol, llevado a cabo del 31 de agosto al 2 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2150

Declarar de interés legislativo y provincial la competencia Torneo 27º Copa Nacional de Clubes U18, que se llevó a cabo el 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre en nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2151

Expresar beneplácito y felicitar a las deportistas chaqueñas Ariana Álvarez, Vanina Correa y Gabriela Artón quienes fueron convocadas por la Selección Argentina de Fútbol Femenino para jugar partidos en Puerto Rico el 30 de agosto y 2 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2152

Expresar beneplácito por el lanzamiento de la campaña de prevención de las enfermedades transmitidas por los mosquitos Dengue, Zika y Chikungunya, realizadas el 28 de agosto en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2153

Declarar de interés legislativo y cultural el festejo por los 75 años del Cuarteto Santa Ana que se realizó el 31 de agosto en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2154

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario del dictado del decreto del 25 de septiembre de 1928, por el cual se acepta oficialmente la versión del Himno Nacional, arreglada por el músico Juan Pedro Esnaola en el año 1860.

RESOLUCIÓN Nº 2155

Adherir a la conmemoración por un nuevo aniversario de la creación del Instituto de Ciegos de la Capital Federal, sucedido el 29 de septiembre de 1908.

RESOLUCIÓN Nº 2156

Declarar de interés legislativo y provincial el evento denominado "Mes del Estudiante 2018", a desarrollarse en el mes de agosto y septiembre, en la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2157

Declarar de interés provincial la conmemoración de un nuevo aniversario del Día Mundial del Corazón a celebrarse el 29 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2158

Declarar de interés legislativo y provincial la conmemoración del Día Internacional de la Niña a celebrarse el 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2159

Declarar de interés provincial la conmemoración de un nuevo aniversario del Día Mundial de la Rabia a celebrarse el 28 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2160

Declarar de interés provincial la conmemoración del Día del Empleado de Comercio a celebrarse el 26 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2161

Adherir a la conmemoración por nuevo aniversario del fallecimiento del destacado prócer de nacionalidad oriental José G. Artigas, sucedido el 23 de septiembre de 1850.

RESOLUCIÓN Nº 2162

Declarar de interés provincial la conmemoración del Día del Artista Plástico Argentino a celebrarse el 3 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2163

Declarar de interés provincial la conmemoración del Día del Fotógrafo el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2164

Expresar beneplácito por la participación de más de 100 estudiantes en la Feria de Innovación Educativa de la regional III que se llevó a cabo en la localidad de La Verde.

RESOLUCIÓN Nº 2165

Solicitar al P. E., la extensión del servicio de transporte público de pasajeros, que presta la empresa Rey del Monte, de manera que pueda llegar a la localidad de Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN Nº 2166

Expresar beneplácito por la capacitación que llevó a cabo el Centro Mujer "Betina Vázquez" en el Colegio Nº 16 de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2167

Adherir a la conmemoración del Día Nacional del Interpretante de Lengua de Señas que se celebra el 13 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2168

Expresar beneplácito y felicitar a la Escuela de Taekwondo Shi-Jak por su participación en el 20º Torneo Open Internacional, en el mes de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2169

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de las Personas Sordas que se celebra el 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2170

Declarar de interés provincial y educativo las actividades que se llevarán a cabo por la imposición del nombre "Maestro José E. Moguilner Varzán" a la E. E. Nº 29 de la localidad de Puerto Vilelas, el 11 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2171

Declarar de interés legislativo y provincial las Bodas de Plata de la Unidad Educativa de Gestión Privada Nº 48, "Luis Federico Leloir"

RESOLUCIÓN Nº 2172

Declarar de interés provincial el Curso Nacional de Escolta y Custodias que se llevó a cabo del 13 al 16 de septiembre en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2173

Declarar de interés legislativo la realización de la Jornada para un Acercamiento a la Inclusión e Integración, realizada el 10 y 12 de septiembre en la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2174

Declarar de interés legislativo la realización del XXIV Congreso Farmacéutico Argentino, a desarrollarse desde el 27 al 29 de septiembre en la Ciudad de Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 2175

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial de la Parálisis Cerebral", el primer miércoles de octubre de cada año.

RESOLUCIÓN Nº 2176

Declarar de interés legislativo y cultural la 5ª Fiesta Regional del Agricultor llevada a cabo el 8 y 9 de septiembre en la localidad de Santa Sylvia.

RESOLUCIÓN Nº 2177

Adherir a la realización de la 1ª Jornada de Cirugías Reconstructivas a llevarse a cabo el 17 de septiembre en la Ciudad de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2178

Expresar beneplácito por la visita a nuestra Provincia del futbolista Rubén "el Mago" Capria que se llevó a cabo los días 30 y 31 de agosto en la localidad de Corzuela.

RESOLUCIÓN Nº 2179

Declarar de interés provincial la conmemoración del día del Empleado de la Administración Tributaria de la Provincia a celebrarse el 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2180

Adherir a la conmemoración del Día del Camino y la Educación Vial que se celebra el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2181

Declarar de interés legislativo el curso gratuito sobre Desarrollo de Equipos de Trabajo llevado a cabo en la Ciudad de Charata el 3 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2182

Expresar satisfacción ante la inauguración de la Escuela de Educación Primaria Nº 172 de la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 2183

Expresar satisfacción ante la entrega del registro de marca gratuito a 37 micros y medianas empresas chaqueñas.

RESOLUCIÓN Nº 2184

Declarar de interés legislativo el "VII Encuentro de Integración entre Salud y Educación 2018", a llevado a cabo el 14 de septiembre en la Ciudad de Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 2185

Declarar de interés legislativo la X Bicicleteada Histórica de la Ciudad de Fontana llevada a cabo el 12 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2186

Declarar de interés la cuarta edición de "Cantares del abrazo cordial" llevada a cabo el 14 de septiembre en la Ciudad de Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 2187

Declarar de interés legislativo la 1º Jornada Regional de Escuelas Para Jóvenes y Adultos llevada a cabo el 18 de septiembre en la Ciudad de Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 2188

Declarar de interés legislativo y provincial la inauguración del Primer Banco de Pelucas Oncológicas llevado a cabo el 18 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2189

Declarar de interés legislativo y provincial el XIX Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual a realizarse en la CABA del 26 al 29 de septiembre

RESOLUCIÓN Nº 2190

Expresar beneplácito ante la charla sobre el filósofo, ensayista, dramaturgo, poeta y docente Eduardo Fracchia, llevada a cabo el 7 de septiembre, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2191

Expresar beneplácito ante la celebración del Día de las Culturas Chaqueñas que se llevó a cabo el 31 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2192

Expresar beneplácito ante la realización de la charla ¿Qué es el Neoliberalismo?, que se llevó a cabo el 30 de agosto, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2193

Expresar beneplácito ante la realización del "Seminario de producción y difusión de proyectos culturales" que se llevó a cabo el 31 de agosto y el 2 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2194

Expresar beneplácito ante la realización de la capacitación Turismo, Patrimonio y Escuela, que se llevó a cabo en la Isla del Cerrito.

RESOLUCIÓN Nº 2195

Declarar de interés legislativo y provincial la clínica de guitarra que se llevó a cabo el 7 de septiembre en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2196

Declarar de interés legislativo y provincial el Curso de Postgrado "Perspectivas para el estudio de la Lectura..." que se llevará a cabo el 14 y 15 de septiembre y el 5 y 6 de octubre, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2197

Declarar de interés legislativo y provincial el Festival Nauoxo que se llevó a cabo el 7 de septiembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2198

Declarar de interés legislativo y provincial la muestra itinerante "Ana Frank, una historia vigente" y "Violencias que marcan, géneros en la mira", llevada a cabo desde el 4 al 13 de septiembre en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2199

Declarar de interés provincial y social los eventos a llevarse a cabo en el Barrio "La Toma" de la Ciudad de Barranqueras en razón de celebrarse su 90º aniversario el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2200

Expresar profundo pesar por el fallecimiento de José Mana, operario de la empresa SECHEEP, mientras se encontraba realizando reparaciones en la localidad de Quitilipi.

RESOLUCIÓN Nº 2201

Declarar de interés legislativo el taller sobre "Juicio por Jurados" realizado el 6 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2202

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada Estudiantil de Concientización sobre Consumos Problemáticos llevada a cabo el 3 de septiembre en las escuelas de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2203

Expresar pesar por el fallecimiento de Marcelo R. Juárez, jefe de distrito de Coronel Du Graty de la Empresa SECHEEP, quien perdiera la vida realizando tareas de mantenimiento en esa localidad.

RESOLUCIÓN Nº 2204

Expresar satisfacción ante las actividades que realizó la Subsecretaría de Planificación y Ambiente del Municipio de la localidad de Puerto Vilelas, en conmemoración del Día del Árbol.

RESOLUCIÓN Nº 2205

Felicitar a los alumnos de la Escuela de Folklore "Creando Juntos" de la localidad de Puerto Vilelas, premiados en la participación del Certamen Nacional "Cheroki" de la Provincia de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2206

Expresar satisfacción ante las capacitaciones llevadas a cabo por la Municipalidad de Resistencia, brindada a personal de Centros Comunitarios.

RESOLUCIÓN Nº 2207

Declarar de interés legislativo y provincial la tradicional y multitudinaria procesión y posterior misa realizada en honor a Santa Rosa de Lima, el 30 de agosto en la localidad de Taco Pozo.

RESOLUCIÓN Nº 2208

Declarar de interés legislativo el Primer Concurso de Fotografía PROSANE Chaco 2018.

RESOLUCIÓN Nº 2209

Conmemorar el 37º aniversario del fallecimiento del doctor Ricardo Balbín, uno de los líderes políticos más emblemáticos de nuestro país, acaecido el 9 de septiembre de 1981 en la Ciudad de La Plata.

RESOLUCIÓN Nº 2210

Declarar de interés legislativo y provincial la Feria del Libro Chaqueño y Regional, Infantil y Juvenil "Chaco lee para crecer 2018" que se llevó a cabo del 11 al 16 de septiembre en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2211

Declarar de interés legislativo y provincial el evento "Feria Neri 3º Edición", que se llevó a cabo el 9 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2212

Recordar y conmemorar el 42º aniversario del asesinato del abogado y dirigente radical Sergio Karakachoff, acaecido el 10 de septiembre de 1976.

RESOLUCIÓN Nº 2213

Declarar de interés legislativo y provincial la participación de la UNNE en el II Congreso Internacional Ecos y resplandores Helenos en la Literatura Hispana que se llevó a cabo desde el 3 al 6 de septiembre, en Grecia.

RESOLUCIÓN Nº 2214

Expresar profundo pesar ante el fallecimiento del arquitecto Julio Baltasar Aranda, ex detenido político y testigo en los procesos judiciales contra el terrorismo de Estado en la región.

RESOLUCIÓN Nº 2215

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada Especial de Enfermedad Celíaca, que se llevó a cabo el 14 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2216

Expresar profundo pesar ante el fallecimiento de la integrante de Madres de Plaza de Mayo de la Provincia de Mendoza, Margarita Guerrero de Barrera Oro.

RESOLUCIÓN Nº 2217

Declarar de interés legislativo y provincial la celebración del Día del Agricultor el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2218

Adherir a la conmemoración del Día del Preceptor que se celebra el 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2219

Declarar de interés provincial educativo y cultural el evento denominado Eco Arte que se realizó del 4 al 6 de septiembre en la Ciudad de General José de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 2220

Destacar las numerosas tareas que realiza la Fundación Casco Histórico de la Ciudad de Barranqueras, que se concentran en el ámbito de la planificación y protección urbana-ambiental.

RESOLUCIÓN Nº 2221

Otorgar a la Diputada Carina N. Batalla, licencia por matrimonio a partir del 15 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2222

Declarar de interés provincial las actividades llevadas a cabo desde el Instituto de turismo, por la implementación del Máster Plan El Impenetrable.

RESOLUCIÓN Nº 2223

Declarar de interés provincial legislativo y cultural el II Encuentro Mujeres Indígenas, que se llevó a cabo el 7 y 8 de septiembre en la localidad de San Bernardo.

RESOLUCIÓN Nº 2224

Declarar de interés legislativo y provincial el 1º Congreso de Educación Física y Deportes que se llevó a cabo el 28 y 29 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2225

Declarar de interés legislativo la presentación de FSOincuba realizado el 6 de septiembre en la UTN, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2226

Rechazar los conceptos vertidos públicamente por la Diputada Nacional Elisa Carrió el 2 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2227

Declarar beneplácito por las actividades que se llevaron a cabo en el Jardín de Infantes Nº 24 de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2228

Expresar beneplácito por la exitosa presentación del cortometraje "Ana Papel", el 15 de agosto en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2229

Declarar de interés legislativo educativo y cultural el XXXIII Encuentro Nacional de Estudiantes de Bellas Artes, que se desarrollara del 9 al 15 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2230

Manifiestar repudio el hecho de violencia y vandalismo del que fueron objeto, por segunda vez, los murales que se exhiben en las paredes perimetrales de la sede de la Cooperativa del Trabajo y Consumo Limitada, La Prensa.

RESOLUCIÓN Nº 2231

Manifiestar preocupación por el estado edilicio de la Escuela de Educación Primaria Nº 31, de la Ciudad de Resistencia Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2232

Expresar beneplácito ante la inauguración del edificio de la Escuela de Educación Primaria Nº 63, de la Ciudad de Machagai que se realizó el 7 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2233

Declarar de interés legislativo provincial y cultural la Cantata y Avivamiento que se realizó el 24 y 25 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2234

Aceptar el veto parcial del P. E., al proyecto de ley 2855-J.

RESOLUCIÓN Nº 2235

Expresar beneplácito ante la realización de un nuevo encuentro del Parlamento Infantil.

SESIÓN DEL 12-09-18**RESOLUCIÓN Nº 2236**

Expresar preocupación y rechazo por los aumentos autorizados por el gobierno Nacional a la concesionaria Caminos del Paraná.

RESOLUCIÓN Nº 2237

Declarar de interés provincial la conmemoración del Día Mundial del Hábitat a la celebrarse el 1 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2238

Solicitar al P. E., ampliar el edificio de la Escuela de Educación Primaria Nº 1051 y construir el edificio de la Es-

cuela Secundaria Nº 64, del Lote 38, Colonia Aborigen, de la Ciudad de Quitilipi.

RESOLUCIÓN Nº 2239

Dirigirse al P. E., contemple la factibilidad técnica y presupuestaria de enripiar el tramo del camino que une el Paraje Cacica Dominga de Colonia Aborigen con la Ruta Provincial Nº 4.

RESOLUCIÓN Nº 2240

Expresar preocupación por el contenido del reciente informe difundido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

RESOLUCIÓN Nº 2241

Expresar satisfacción ante la inauguración de cuatro nuevas cuadras de pavimento en la Ciudad de Gral. José de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 2242

Expresar satisfacción ante la realización de nuevas obras de electrificación rural en las localidades de Tres Isletas y Gral. José de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 2243

Expresar preocupación ante el permanente incremento en el precio de venta de los biocombustibles de la petrolera YPF.

RESOLUCIÓN Nº 2244

Expresar beneplácito por el lanzamiento de Créditos para la Reactivación Productiva, para el financiamiento a producciones agropecuarias, industriales.

RESOLUCIÓN Nº 2245

Declarar de interés provincial y deportivo la 13ª edición del Torneo Argentino Abierto de Artes Marciales- Copa Resistencia 2018, que se llevará a cabo el 28 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2246

Expresar satisfacción ante la inauguración de 12 cuadras de pavimento, correspondientes a la Avenida Soldado Aguilera de ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2247

Expresar satisfacción ante la inauguración de 12 cuadras de pavimento realizadas en Villa Sector de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2248

Expresar beneplácito ante la realización de la actividad sanitaria que se llevaron a cabo en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2249

Expresar satisfacción por la inauguración realizada del restaurante "Pirayú" de la Isla del Cerrito.

RESOLUCIÓN Nº 2250

Expresar beneplácito ante la entrega de alarmas vecinales en los barrios Nuevo y Primero de Mayo en P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2251

Declarar de interés provincial el XII Encuentro Nacional del Secretariado realizado el 13 y 14 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2252

Declarar de interés provincial el XII Congreso Nacional de Secretariados Judiciales y del Ministerio Público llevado a cabo el 13 y 14 de septiembre, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2253

Adherir a la conmemoración del Día del Magistrado y Funcionario Judicial a celebrarse el 15 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2254

Expresar satisfacción ante un nuevo operativo de regularización de DNI llevado a cabo en J. J. Castelli y en la localidad de Colonia Elisa el 31 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2255

Declarar de interés provincial, legislativo, cultural y deportivo la nueva edición de la Copa Futuro, que comenzará el 6 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2256

Declarar de interés provincial legislativo cultural y deportivo el XXVI Campeonato Educativo Provincial de Escuelas Especiales, que se llevó a cabo del 4 al 6 de septiembre en la Ciudad de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2257

Declarar de interés legislativo y provincial el 2º Congre-

so Psicopedagógico de la Provincia del Chaco, que se desarrollara el 19 y 20 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2258

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación de la escritora Selva Almada con "Realidad y Género" que se llevó a cabo el 7 de septiembre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2259

Declarar de interés provincial legislativo cultural y deportivo a la cuarta Maratón solidaria y sustentable que se llevará a cabo el 16 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2260

Declarar de interés legislativo y provincia la participación del Grupo coral "Volver a Vivir" del Círculo de la Tercera Edad de la localidad de Puerto Tirol, que se llevará a cabo en la Ciudad de Salta, el 26 y 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2261

Declarar de interés legislativo la participación de la Orquesta Comunitaria "Cruce Viejo de Puerto Tirol, en el 3º Encuentro Internacional de la Esperanza, realizado del 21 al 23 de septiembre en la Ciudad de Formosa.

RESOLUCIÓN Nº 2262

Declarar de interés provincial la conmemoración de un nuevo aniversario del Día de la Acción Global para la Educación sobre el Consumo Responsable llevado a cabo el 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2263

Declarar de interés provincial la conmemoración del Día del Psicólogo el 13 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2264

Declarar de interés provincial la conmemoración del día del Martillero y Corredor Público que se celebra el 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2265

Adherir a la conmemoración por un nuevo aniversario del fallecimiento de Vicente López y Planes, autor de la letra del Himno Nacional, sucedido el 10 de octubre de 1856.

RESOLUCIÓN Nº 2266

Declarar de interés provincial la conmemoración de un nuevo aniversario del Día del Guadaparque Nacional a llevarse a cabo el 9 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2267

Declarar de interés provincial la conmemoración del 8 de octubre como Día del Trabajador Rural.

RESOLUCIÓN Nº 2268

Declarar de interés provincial la conmemoración de un nuevo aniversario del Día Nacional del Estudiante solidario a celebrarse el 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2269

Adherir a la conmemoración por un nuevo aniversario de la creación de la UTN, creada el 14 de octubre de 1954.

RESOLUCIÓN Nº 2270

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural que se celebra el 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2271

Adherir a la conmemoración por un nuevo aniversario de la creación de la "Flota Mercante de Argentina" creada el 16 de octubre de 1941.

RESOLUCIÓN Nº 2272

Declarar de interés provincial la conmemoración de un nuevo aniversario del día Mundial de la Odontología Latinoamericana a celebrarse el 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2273

Expresar beneplácito por la entrega de los primeros 6 títulos de propiedad y 45 certificados del Registro Urbano de beneficiarios del Hábitat, en los barrios Villa Libertad, Palermo I y el Dorado de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2274

Expresar beneplácito y felicitar a la Asociación Civil "Mis Amores" de la localidad de Campo Largo, por haber sido seleccionada como ONG del año 2018

RESOLUCIÓN Nº 2275

Expresar beneplácito por la promulgación de la orde-

nanza 12743, que reglamenta la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2276

Declarar de interés legislativo y provincial la Marca de Promoción Industrial Turística de Machagai, bajo el lema Capital Nacional del Mueble de Algarrobo.

RESOLUCIÓN Nº 2277

Declarar de interés legislativo el acto de colación de la segunda promoción del Ciclo de Complementación Escribanía para Abogados, que se llevó a cabo el 17 de septiembre en esta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2278

Declarar de interés provincial legislativo y cultural la convocatoria para participar del 40 Encuentro Provincial de Teatro 2018 en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2279

Expresar profundo pesar por el fallecimiento del Intendente de la localidad de Colonia Benítez, Roberto Phipps, acaecido el 9 de septiembre del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 2280

Declarar de interés legislativo educativo y cultural el 2º Pre Encuentro Chaco, desarrollado en la Ciudad de Resistencia el 13 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2281

Adherir a las actividades programadas con motivo de la celebración del Día Mundial del Bastón Blanco a llevarse a cabo el 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2282

Expresar satisfacción ante la realización del programa para la obtención de la primera licencia de conducir que lleva la Municipalidad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2283

Felicitar a los ganadores del concurso Resistencia Poética en la categoría de Adultos, los premiados formarán parte de la edición del libro "Lecturas Colectivas".

RESOLUCIÓN Nº 2284

Felicitar a la ganadora del concurso "Resistencia Poética" en categoría Jóvenes, Aldana C. Orellana.

RESOLUCIÓN Nº 2285

Expresar satisfacción y resaltar el accionar del Gobernador quien en conferencia de prensa, anunció la disminución de la tasa de interés para préstamos personales.

RESOLUCIÓN Nº 2286

Declarar de interés legislativo y provincial la conmemoración del "Día Nacional de la Danza" a celebrarse el 10 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2287

Expresar satisfacción ante el homenaje realizado por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes en conmemoración al 29º aniversario, donde perdieron la vida reconocidos chamameceros de la tragedia de Bella Vista, acaecido el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2288

Expresar satisfacción ante el dictado de curso de instalación de sistemas solares térmicos ofrecidos por la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 2289

Expresar satisfacción ante la presentación de la obra del escritor chaqueño Guido Moussa el 8 de septiembre, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2290

Adherir a la Conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Base Aérea Vicecomodoro Marambio de la Antártida Argentina, ocurrido un 29 de octubre de 1969.

RESOLUCIÓN Nº 2291

Adherir a la Conmemoración por un nuevo aniversario del Día de las Naciones Unidas el 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2292

Declarar de interés provincial la conmemoración del nuevo aniversario del Día Mundial de la Salud Mental, que se celebra el 10 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2293

Declarar de interés legislativo el 28 Encuentro de Jóvenes de Iglesia de Jesucristo a llevarse a cabo los días 15 y 16 de septiembre, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2294

Declarar de interés provincial la conmemoración del nuevo

aniversario del Día Latinoamericano contra la Obesidad, que se celebra el 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2295

Expresar beneplácito por la conmemoración del Día del Trabajador Aceitero Argentino que se celebra el 29 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2296

Expresar preocupación ante el informe publicado por UNICEF, el acoso y las peleas físicas en las escuelas interrumpen la educación de 150 millones de niños de entre 13 y 15 años.

RESOLUCIÓN Nº 2297

Declarar de interés provincial la conmemoración del Día del Empleado Público Provincial a celebrarse el 31 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2298

Expresar beneplácito por la conmemoración del Día del Trabajador de la Industria Textil a celebrarse el 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2299

Expresar beneplácito por la conmemoración del Día del Trabajador Vial y Día del Camino a celebrarse el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2300

Declarar de interés legislativo y provincial la Primera Expo-Frutihortícola de la Provincia del Chaco a llevarse a cabo el 6 de octubre en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2301

Adherir a la conmemoración por un nuevo aniversario del nacimiento del Gral Juan Domingo Perón, el 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2302

Expresar beneplácito por la presentación de la aplicación "PescAR" realizada el 8 de septiembre, en la localidad de La Isla del Cerrito.

RESOLUCIÓN Nº 2303

Declarar de interés legislativo el cierre del mes del niño y la niña llevado a cabo el 8 de septiembre en el Barrio Chelliyi de nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2304

Expresar satisfacción ante la entrega de equipamiento de recarga automática de saldo para las tarjetas del Sistema Único de Boleto Electrónico destinado a estudiantes de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2305

Adherir a la celebración de la fundación de la Biblioteca Legislativa "Ramón de las Mercedes Tissera" que se llevó a cabo el 24 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2306

Expresar satisfacción ante la presentación del proyecto "Es Cultura", a llevarse a cabo en la localidad de Puerto Vilelas.

RESOLUCIÓN Nº 2307

Expresar satisfacción ante la participación de la Orquesta "Notas del Corazón", realizado en la provincia de Misiones desde el 6 al 9 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2308

Expresar satisfacción y agradecer al Equipo Argentino de Antropología Forense ante los resultados obtenidos para llegar al reconocimiento de Carlos E. Tereszecuk, fusilado en la Masacre de Margarita Belén.

RESOLUCIÓN Nº 2309

Declarar de interés legislativo y cultural de danza "Atlantis" y "Duartango presenta Tango Fol. VIII" llevados a cabo el 9 de septiembre en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2310

Declarar de interés legislativo y cultural la participación de la escritora Selva Amada en el Festival "Literatura Impenetrable", llevado a cabo el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2311

Expresar satisfacción ante las actividades llevadas a cabo en el marco del XXVI Campamento Educativo Provincial de Escuelas Especiales.

RESOLUCIÓN Nº 2312

Declarar de interés legislativo el dictado de talleres gratuitos realizado por el Centro Cultural Ítalo Argentino, que dieron inicio en el mes de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2313

Expresar satisfacción ante la realización de jornadas de actividades recreativas, realizadas en el Parque 2 de Febrero y en el Lomo del Centenario.

RESOLUCIÓN Nº 2314

Declarar de interés legislativo educativo y provincial el Curso Básico de Lengua de Señas Argentinas 2018, que se desarrollará desde septiembre a diciembre en las instalaciones del Poder Legislativo.

RESOLUCIÓN Nº 2315

Declarar de interés legislativo el dictado de nuevos cursos para todas las unidades carcelarias del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 2316

Expresar satisfacción ante la capacitación que lleva a cabo el personal de la UNNE, en el uso de las nuevas herramientas informáticas.

RESOLUCIÓN Nº 2317

Declarar de interés legislativo la Semana de la Ciencia llevada a cabo por la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2318

Expresar satisfacción ante la participación de los clubes de Ciencias Los Pacha y Atomus Club, en el Encuentro Regional Centro llevado a cabo en la Provincia de Santa Fe.

RESOLUCIÓN Nº 2319

Declarar de interés legislativo la presentación del Museo Histórico de la Escuela de Educación Primaria Nº 79 de Villa Berthet.

RESOLUCIÓN Nº 2320

Adherir a la conmemoración del Día de las Cooperadoras Escolares que se lleva a cabo el 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2321

Expresar satisfacción ante la participación del Instituto de Cultura del Chaco en el Evento Paraguay Music Conference, llevado a cabo del 4 al 7 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2322

Expresar beneplácito y felicitar al equipo femenino de la liga saenzpeñense de fútbol, que representó nuestra provincia el 9 de septiembre en la Ciudad de Formosa.

RESOLUCIÓN Nº 2323

Expresar beneplácito ante la reedición del libro para niños "Un caso de escopeta" que se presentó en la Feria del Libro Chaqueño y Regional.

RESOLUCIÓN Nº 2324

Expresar beneplácito ante la creación del primer Banquito de Microcrédito y Género del País en la Ciudad de Rosario.

RESOLUCIÓN Nº 2325

Expresar beneplácito ante la publicación de la obra "De lo visual a lo Afectivo".

RESOLUCIÓN Nº 2326

Expresar beneplácito ante la donación de material especializado a institutos de estudios superiores en formación docente del interior del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 2327

Congratular a los ganadores del concurso micro cuentos "Chaco te doy mi palabra", el mismo se llevó a cabo en el marco del 9º Festival Internacional de Narración Oral Escénica.

RESOLUCIÓN Nº 2328

Declarar de interés legislativo y provincial el curso de postgrado "Mujeres Historia y Memoria", que se llevó a cabo del 27 al 29 de septiembre, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2329

Declarar de interés legislativo y provincial la Diplomatura Universitaria en Sistema de Información Geográfica que se lleva a cabo en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2330

Declarar de interés legislativo y provincial el curso "Las Tendencias entre Trascendencia e Inmanencia", que se llevó a cabo el 13 y 14 de septiembre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2331

Destacar el proyecto "30 Mil Pañuelos por la Memoria".

RESOLUCIÓN Nº 2332

Declarar de interés legislativo y provincial el curso gratuito de Formación Profesional Nutrición y Alimentación Saludable en la Infancia, que se realizó el 13 de septiembre en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2333

Expresar profundo pesar ante el fallecimiento de Fabián Tomasi el 7 de septiembre, ex fumigador de la localidad entrerriana de Basavilbaso, dedicó su vida a luchar contra los agrotóxicos.

RESOLUCIÓN Nº 2334

Expresar preocupación por los crecientes casos de Gripe A que existen en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2335

Adherir a la conmemoración por un nuevo aniversario del fallecimiento del poeta Ricardo Güiraldes, sucedido en París el 8 de octubre de 1927.

RESOLUCIÓN Nº 2336

Declarar de interés provincial la conmemoración de un nuevo aniversario del Día Nacional del Recolector de Residuos a llevarse a cabo el 2 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2337

Declarar de interés provincial la conmemoración de un nuevo aniversario del Día Nacional del Derecho a la Identidad a llevarse a cabo el 22 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2338

Declarar de interés provincial la conmemoración del Día del Diseñador Gráfico/Industrial el 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2339

Adherir a la conmemoración por un nuevo aniversario de la puesta en funcionamiento de la Universidad Nacional del Litoral, creada por ley nacional el 17 de octubre de 1919.

RESOLUCIÓN Nº 2340

Declarar de interés provincial la conmemoración de un nuevo aniversario del Día de la Lealtad Popular que se celebra el 17 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2341

Adherir a la conmemoración por un nuevo aniversario del fallecimiento del Sacerdote franciscano, misionero y evangelizador Gran Luís Bolaños.

RESOLUCIÓN Nº 2342

Declarar de interés provincial legislativo y educativo el acto del Día del Bibliotecario realizado el 13 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2343

Expresar beneplácito por la realización de la Fiesta de Primavera para niños y jóvenes con discapacidad que se llevó a cabo el 14 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2344

Declarar de interés provincial la conmemoración del Día del Trabajador de la Industria Química a celebrarse el 24 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2345

Declarar de interés provincial la conmemoración del Día Nacional del Guardabosque a celebrarse el 30 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2346

Distinguir a la Escuela de Educación Secundaria Nº 70 de la Ciudad de Quilipi, por el gesto patriótico de llevar estampado las Islas Malvinas en sus remeras de promoción.

RESOLUCIÓN Nº 2347

Felicitar a autoridades docentes y especialmente a alumnos del Instituto Politécnico Juan XXIII de la Ciudad de P. R. Sáenz Peña por obtener el 1º Premio en el Desfile de Carrozas.

RESOLUCIÓN Nº 2348

Declarar de interés legislativo y provincial el Festival de la Familia realizado en la localidad de Villa Berthet, el 14 y 15 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2349

Expresar el beneplácito de ésta legislatura por las distinciones obtenidas por la Asociación Civil Educativa "María Montessori".

RESOLUCIÓN Nº 2350

Declarar de interés legislativo la jornada de capacitación sobre Prospectiva Municipal que se realizó el 14 de septiembre en la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 2351

Dirigirse al P. E., analice la factibilidad de realizar un

relevamiento o censo a las familias que se encuentran ocupando el Barrio 100 Viviendas de la UOM de la Ciudad de Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 2352

Declarar de interés legislativo y provincial el XXIII Octubre Coral que se llevará a cabo los días 29 y 6, 13, 20 y 27 de octubre en la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 2353

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del nuevo 24siete.info y Chaco360.com.ar, que se llevó a cabo el 12 de septiembre, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2354

Declarar de interés legislativo y provincial el XXXVII Encuentro y XXII Congreso de la Asociación de Facultades de Arquitectura Públicas del MERCOSUR, que se realizará en la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

RESOLUCIÓN Nº 2355

Declarar de interés provincial y legislativo las actividades conmemorativas del 60 aniversario del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia y el 10 aniversario del Foro Federal de Consejos de la Magistratura de la República Argentina que se llevaron a cabo el 24 y 25 de septiembre en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2356

Declarar de interés provincial y legislativo la consagración del nuevo templo de la parroquia San Miguel Arcángel de la Ciudad de Las Breñas realizado el 28 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2357

Expresar beneplácito por la conferencia organizada por el Instituto Moisés Levenshon, realizado el 21 de septiembre en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2358

Expresar beneplácito por la inauguración anexo del Instituto de Educación Superior Centro de Investigación y Formación para la Modalidad Aborigen en la localidad de Las Palmas.

RESOLUCIÓN Nº 2359

Solicitar al P. E., informe si el Hospital de la Ciudad de Charata se encuentra en normal funcionamiento.

RESOLUCIÓN Nº 2360

Solicitar al P. E., informe en relación a la Escuela de Educación Primaria Nº 675.

SESIÓN DEL 19-09-18**RESOLUCIÓN Nº 2361**

Adherir a la conmemoración del Día del Escribano y Día Internacional del Notariado a realizarse el 2 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2362

Expresar satisfacción por los cursos de capacitación y entrega de diplomas al personal de la Dirección General de Vigilancia y la Policía Municipal de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2363

Declarar de interés legislativo el Congreso Interprovincial de Abogados Peronistas llevado a cabo en la Ciudad de Resistencia el 1 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2364

Rendir homenaje al señor Walter F. Benítez en virtud de su extensa trayectoria en el campo de la radiofonía en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2365

Declarar de interés provincial la conmemoración del Día Mundial de la Alimentación a celebrarse el 16 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2366

Declarar de interés legislativo y cultural la realización del nuevo mural del Jardín y Escuela de Artes.

RESOLUCIÓN Nº 2367

Declarar de interés legislativo y provincial el Recital Anual de Alumnos del Instituto Superior del Profesorado de Música, que se llevó a cabo el 13 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2368

Manifestar beneplácito por el acto académico que se llevó a cabo en la Comunidad Educativa de la EES Nº 43 de la Ciudad de J. J. Castelli, el 17 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2369

Adherir a la conmemoración por el aniversario del fallecimiento del poeta, periodista y político argentino José

Hernández, autor del Martín Fierro, sucedido el 21 de octubre de 1886.

RESOLUCIÓN Nº 2370

Adherir a la conmemoración del aniversario de la inauguración oficial de la primera transmisión de la televisión en la República Argentina, sucedido el 17 de octubre de 1951,

RESOLUCIÓN Nº 2371

Adherir a la conmemoración por el aniversario de al sanción de la ley nacional 4874 conocida como "Ley Láinez".

RESOLUCIÓN Nº 2372

Expresar beneplácito por la conmemoración del Día del Seguro que se celebra el 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2373

Declarar de interés provincial la conmemoración de un nuevo aniversario del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza a celebrarse el 17 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2374

Expresar beneplácito ante los Talleres sobre Feminismos Latinoamericanos que se llevó a cabo en el Centro Cultural el 12 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2375

Expresar profundo pesar ante el fallecimiento del señor Pedro Capkauska corresponsal de diario "Norte" en la ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2376

Congratular y expresar beneplácito por la selección y convocatoria del Grupo Folklórico Chaqueño "Amalhaya" al Certamen "Primavera del Folklore", a realizarse del 26 al 28 de octubre en Cosquín.

RESOLUCIÓN Nº 2377

Expresar beneplácito y declarar de interés provincial y legislativo la celebración por el 82º aniversario de la localidad de J. J. Castelli el 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2378

Expresar beneplácito y declarar de interés provincial y legislativo la celebración por el 39 aniversario de la localidad de El Sauzalito el 18 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2379

Expresar beneplácito y declarar de interés provincial y legislativo la celebración por el 78 aniversario de la localidad de Mira Flores el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2380

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de Información sobre el Desarrollo a celebrarse el 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2381

Adherir a la celebración del Día del Jubilado el 20 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2382

Destacar en el Día Mundial de las Ciudades a celebrarse el 31 de octubre, que la urbanización planificada maximiza la capacidad de las ciudades.

RESOLUCIÓN Nº 2383

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del CD Contra las cuerdas que se llevó a cabo el 22 de septiembre, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2384

Declarar de interés educativo y provincial la Jornada Institucional Estudiantil realizada el 19 y 20 de septiembre, en la Ciudad de General José de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 2385

Expresar beneplácito por la refacción y ampliación de la Escuela de Educación Secundaria del Proyecto Especial "Todos a Aprender".

RESOLUCIÓN Nº 2386

Expresar beneplácito por la realización de la jornada de Capacitación y Actualización en Enfermedades Celíacas desarrollada el 14 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2387

Declarar de interés provincial y educativo el concurso Regional "La Justa del Saber, Conociendo a nuestro Chaco" que se llevó a cabo en la localidad de Puerto Vilelas el 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2388

Declarar de interés provincial y educativo la muestra y

exposición del proyecto "Es Cultura" que se llevará a cabo en la localidad de Puerto Vilelas el 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2389

Expresar satisfacción ante el trabajo realizado por las localidades de Las Garcitas, Capitán Solari, Colonias Unidas, Ciervo Petiso y el Parque Nacional Chaco, se asociaron a través de un convenio de articulación y cooperación para lograr mayores objetivos ambientales.

RESOLUCIÓN Nº 2390

Expresar profundo pesar por el fallecimiento del ex gobernador José Manuel De la Sota, el 15 de septiembre en la Ciudad de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 2391

Expresar satisfacción ante la realización de las actividades vinculadas a la Educación Vial y el respeto por las normas de tránsito llevadas a cabo el 15 de septiembre, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2392

Expresar satisfacción ante la inauguración del barrio privado "Arboledas".

RESOLUCIÓN Nº 2393

Declarar de interés legislativo el seminario El ABC de la comunicación para Pymes y emprendimientos llevado a cabo el 1 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2394

Declarar de interés legislativo la presentación del "Elenco Inestable de la Casa del Médico", el 15 de septiembre, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2395

Declarar de interés legislativo la presentación oficial del "Festival de la Juventud y la Primavera", que abarcará los meses de septiembre y octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2396

Expresar satisfacción ante una nueva edición de la "Feria Cultiva" llevada a cabo el 15 de septiembre, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2397

Declarar de interés legislativo y provincial el Festival Latinoamericano de Cortometrajes, que se llevó a cabo del 27 al 29 de septiembre, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2398

Expresar satisfacción ante el diseño de una aplicación en la cual trabajan el Ministerio de Salud Pública e Investigadores de la UNNE,

RESOLUCIÓN Nº 2399

Expresar satisfacción ante la realización de la "Fiesta de la Primavera" llevada a cabo el 21 de septiembre, en la localidad de Puerto Vilelas.

RESOLUCIÓN Nº 2400

Declarar de interés legislativo y cultural la muestra "KUM & NILL", llevado a cabo el 14 de septiembre en la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2401

Declarar de interés legislativo la jornada -taller "La Mujer y sus Derechos en la Sociedad Actual" llevada a cabo el 15 de septiembre en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2402

Declarar de interés legislativo y provincial la "Fiesta Nacional del Algodón y la 7º Expo Feria de Colectividades Extranjeras" que se llevó a cabo desde el 12 al 15 de octubre en P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2403

Declarar de interés legislativo la "Tercera Fiesta del Jubilado" que se llevó a cabo el 19 de septiembre en la Ciudad de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2404

Expresar beneplácito y declarar de interés provincial y legislativo la celebración por el 84 aniversario de la localidad de Los Frentones el 31 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2405

Expresar beneplácito y felicitar al estudiante correntino Carlos Soto por su destacada participación en las "Olimpiadas de la Informática 2018" realizada del 1 a 8 de septiembre en Japón.

RESOLUCIÓN Nº 2406

Convocar a una Jornada de Debate sobre la ley 2035-G, el 1 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2407

Declarar de interés provincial legislativo y cultural una nueva edición del "Pintando a Fernando 2018", que se llevó a cabo el 20 de septiembre en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2408

Adherir a las actividades, en la Ciudad de General José de San Martín, al celebrarse desde el 1 al 31 de octubre el Mes de la Educación Especial,

RESOLUCIÓN Nº 2409

Declarar de interés educativo la instancia provincial de la denominadas "Olimpiadas de Escuelas Agropecuarias", el 2 de octubre en Colonia El Zapallar de la Ciudad de Gral. José de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 2410

Declarar de interés legislativo y provincial el acto por el 125 aniversario de la Escuela de Educación Primaria Nº 13 a llevarse a cabo el 30 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2411

Expresar beneplácito ante la jornada sobre "Ley del Consumidor..." que se llevó a cabo el 20 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2412

Declarar de interés legislativo y provincial el taller de dramaturgia y dirección de actores que se llevará a cabo el 28 y 29 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2413

Declarar de interés legislativo y provincial el III Encuentro Provincial de Agentes Sanitarios que se llevó a cabo el 19 de septiembre en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2414

Felicitar a los alumnos Julieta A. Acosta e Isaías M. Guía, quienes fueron distinguidos a nivel nacional en el 10º Concurso literario "De Ana Frank a nuestros días.

RESOLUCIÓN Nº 2415

Declarar de interés legislativo y provincial la charla sobre militancia estudiantil en las décadas del 60 y 70, que se llevó a cabo el 18 de septiembre en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2416

Declarar de interés legislativo y provincial la III edición de la semana de la Cultura Peronista Chaqueña, que se llevó a cabo del 17 al 19 de octubre en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2417

Declarar de interés legislativo provincial y cultural la séptima edición del Ciclo Arte Universo que se llevará a cabo en el mes de octubre en Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2418

Congratular a la bailarina chaqueña Maylen Outeriño quién en el Certamen Nacional de Danza Premio Paloma Herrera 2018, llevado a cabo el 3 de septiembre en la CABA obtuvo el 2º premio.

RESOLUCIÓN Nº 2419

Expresar beneplácito ante la realización de la Mini Olimpiada Futuro 2018 y la Fiesta del Estudiante, que se llevó a cabo el 19 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2420

Expresar beneplácito ante la realización de dos jornadas de capacitaciones, que se llevó a cabo el 13 y 14 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2421

Expresar beneplácito ante la realización de la segunda campaña denominada "Cura Ojos" que se llevó a cabo en la localidad de Fuerte Esperanza.

RESOLUCIÓN Nº 2422

Expresar beneplácito ante la presentación del libro Violencia Institucional en la Provincia del Chaco, que se llevó a cabo el 14 de septiembre, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2423

Resaltar la exposición de trabajos y realización de talleres que se llevaron a cabo en el marco del cierre de la Semana de Alfabetización y Educación para Adultos en la Ciudad de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2424

Declarar de interés provincial y legislativo el XV Challenger MERCOSUR de Tenis de Mesa, realizado el 22 y 23 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2425

Declarar de interés provincial educativo y social las actividades a llevarse a cabo en el marco de los festejos por el 50 aniversario de la E. E. P. Nº 758 de la Ciudad de Barranqueras del 15 hasta el 19 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2426

Expresar beneplácito por la capacitación digital recibida por un grupo de mujeres de la comunidad QOM de Fortín Lavalle.

RESOLUCIÓN Nº 2427

Declarar de interés legislativo y provincial el 23º Encuentro de Personas Sordas de la Provincia llevado a cabo el 17 y 18 de septiembre en la Ciudad de las Breñas

RESOLUCIÓN Nº 2428

Expresar satisfacción ante la realización de las actividades llevadas a cabo por la Municipalidad de Resistencia en la conmemoración al Día Mundial de la Limpieza.

RESOLUCIÓN Nº 2429

Declarar de interés legislativo y provincial la XIII Exposición Rotativa del Prozano que se llevó a cabo el 21 y 22 de septiembre en la localidad de Nueva Pompeya.

RESOLUCIÓN Nº 2430

Adherir a la marcha realizada el 17 de septiembre en la CABA Bs. As. en conmemoración a un nuevo aniversario de La Noche de los Lápices.

RESOLUCIÓN Nº 2431

Adherir a la conmemoración del 72 Aniversario de la presentación del Primer Plan Quinquenal por el Presidente Juan Domingo Perón.

RESOLUCIÓN Nº 2432

Declarar de interés legislativo y provincial la charla sobre la importancia de la reanimación cardiopulmonar, que se llevó a cabo el 28 de septiembre en nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2433

Adherir a la conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y Trata de Personas que se recuerda el 23 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2434

Declarar de interés legislativo y provincial el Primer Torneo Nacional de Natación para Personas con Discapacidad, que se realizó del 12 al 14 de octubre, en la Ciudad de Santiago del Estero.

RESOLUCIÓN Nº 2435

Expresar satisfacción ante la realización de la Feria de Platos llevada a cabo el 15 de septiembre, en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2436

Declarar de interés legislativo y provincial la 41º Feria de artesanía aborigen Chaqueña y 7º Fiesta Nacional de Arte Indígena, llevada a cabo del 12 al 14 de octubre en la Ciudad de Quitilipi.

RESOLUCIÓN Nº 2437

Expresar beneplácito por la conclusión de la primera etapa del proyecto de infraestructura del Puerto Las Palmas.

RESOLUCIÓN Nº 2438

Expresar beneplácito y declarar de interés legislativo las distintas celebraciones por el día del transporte de colectivo el 24 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2439

Expresar beneplácito y declarar de interés legislativo las distintas celebraciones por el día del economista el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2440

Expresar beneplácito por la participación de la delegación de la Escuela Secundaria Nº 24 de la Ciudad de Villa Ángela, quién clasificó a la instancia final en la Maratón Nacional de Robótica y Programación 2018.

RESOLUCIÓN Nº 2441

Expresar beneplácito y felicitar a las deportistas chaqueñas Ornella Sabonik y Luciana Gómez por su participación en el Torneo de Pádel para menores, realizado el 15 y 16 de septiembre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2442

Expresar beneplácito y declarar de interés provincial y

legislativo la celebración por el 104 aniversario de la Ciudad de Charata el 4 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2443

Expresar beneplácito y declarar de interés provincial y legislativo la celebración por el 114 aniversario de la localidad de La Eduvigis el 16 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2444

Expresar beneplácito y declarar de interés provincial y legislativo la celebración por el 101º aniversario de la localidad de La Verde el 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2445

Expresar beneplácito y declarar de interés provincial y legislativo la celebración por el 130 aniversario de la localidad de Gral. Vedia el 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2446

Expresar beneplácito y declarar de interés provincial y legislativo la celebración por el 134 aniversario de la localidad de Puerto Bermejo el 9 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2447

Expresar beneplácito y declarar de interés provincial y legislativo la celebración por el 27 aniversario de la localidad de Puerto Eva Perón el 25 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2448

Expresar beneplácito y declarar de interés provincial y legislativo la celebración por el 103 aniversario de la delegación municipal de Wichi El Pintado el 23 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2449

Expresar beneplácito y declarar de interés legislativo y provincial la celebración por el 107 aniversario de la localidad de Colonia Aborigen el 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2450

Declarar de interés legislativo y provincial la actividad deportiva Clínica Trail Tunning Chaco, llevada a cabo el 28 de septiembre en nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2451

Declarar de interés legislativo y provincial la 4ª Edición Pesca Niño que se llevó a cabo el 30 de septiembre en la localidad de Puerto Vilelas.

RESOLUCIÓN Nº 2452

Declarar de interés legislativo y provincial la Asamblea Plenaria del Comitato degli Italiani all'Estero, llevada a cabo el 22 de septiembre en esta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2453

Expresar preocupación y repudio ante los dichos prejuiciosos y discriminatorios manifestados por las docentes Novak e Hipperdinger sobre el deceso del niño de la etnia QOM.

RESOLUCIÓN Nº 2454

Expresar beneplácito y felicitar a Mauro N. Faría Guizelis, ingeniero electromecánico, graduado en la UTN por haber sido reconocido como uno de los mejores egresados del país con un promedio de 8,10.

RESOLUCIÓN Nº 2455

Conformar la Comisión Organizadora "Maratón de la Provincia del Chaco" de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º de la ley 2445 -S.

RESOLUCIÓN Nº 2456

Declarar de interés provincial legislativo y educativo la Muestra Institucional 2018 que se llevó a cabo el 24 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2457

Expresar beneplácito ante la presentación de libero "Hueso", llevada a cabo el 13 de septiembre en nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2458

Expresar beneplácito ante el convenio celebrado entre el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Viviendo y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2459

Expresar beneplácito y acompañamiento ante la convocatoria efectuada por el Papa a una reunión extraordinaria que se celebrará en el Vaticano del 21 al 24 de febrero de 2019.

RESOLUCIÓN Nº 2460

Expresar acompañamiento a la Radio Abierta en Defen-

sa de la Educación Pública realizada el 21 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2461

Declarar de interés provincial legislativo educativo y cultural el VII Encuentro de la Mujer Indígena llevado a cabo el 28 y 29 de septiembre en la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 2462

Declarar de interés legislativo y provincial la 7ª fiesta de Oktoberfest en la ciudad de Las Breñas el 19 y 20 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2463

Declarar de interés provincial la conferencia sobre Impacto de la Variabilidad y Cambio Climático en el Manejo de los Recurso Hídricos, que se llevó a cabo el 24 de septiembre en esta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2464

Declarar de interés legislativo y provincial las jornadas para prevenir y sensibilizar sobre el delito de Trata de Personas, que se llevó a cabo en Resistencia y P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2465

Solicitar a la Secretaria de Agroindustria de la Nación envíe los fondos comprometidos con los productores chaqueños afectados por las inclemencia climáticas de este año, de acuerdo a la Ley Nacional 25.509.

RESOLUCIÓN Nº 2466

Declarar de interés legislativo y provincial la convocatoria a la Primera Antología de los Poetas del Mundo 2018.

RESOLUCIÓN Nº 2467

Aceptar el veto parcial del P. E. a los artículos 2º y 6º de la sanción legislativa 2875-D.

SESIÓN DEL 26-09-18

RESOLUCIÓN Nº 2468

Expresar pesar y consternación ante el hallazgo del cuerpo sin vida de la joven Natalia Samaniego, el 11 de septiembre en la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones.

RESOLUCIÓN Nº 2469

Declarar de interés legislativo la jornada debate "Administración y Funcionamiento del Puerto Las Palmas, que se llevó a cabo el 27 de septiembre en La Leonesa.

RESOLUCIÓN Nº 2470

Adherir a la celebración por el Día Internacional para la Eliminación Total de Armas Nucleares el 26 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2471

Adherir a la conmemoración de la creación del "Parque Nacional Chaco", el 22 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2472

Expresar beneplácito por la presentación de los primeros promotores ambientales de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2473

Expresar satisfacción ante las capacitaciones realizadas por el Instituto de Turismo del Chaco, en las ciudades de Charata y Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2474

Expresar repudio ante la detención de Georgina Orellano Secretaria General de la Asociación Mujeres Meretrices de la Argentina en Acción por Nuestros Derechos, el 1 de septiembre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2475

Expresar satisfacción ante la inauguración de una Estación Elevadora de Tensión por el Gobernador de la Provincia y la empresa SECHEEP en la Isla del Cerrito.

RESOLUCIÓN Nº 2476

Expresar satisfacción ante las inauguraciones llevadas a cabo en localidad de Laguna Limpia por el Gobernador de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2477

Congratular al Gobierno Municipal y comunidad de la localidad de Gancedo por los avances en la materia de desarrollo hídrico sustentable.

RESOLUCIÓN Nº 2478

Expresar satisfacción ante la inauguración de cuadros en el Barrio Vial y en el Barrio 300 Viviendas en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2479

Expresar satisfacción ante la inauguración de ocho cuadras de pavimento en Villa Saavedra en la ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2480

Expresar satisfacción ante las inauguraciones llevadas a cabo por el Gobernador de la Provincia en Taco Pozo en el marco del aniversario de la localidad.

RESOLUCIÓN Nº 2481

Expresar beneplácito por la inauguración de cuatro nuevas cuadras de pavimento urbano en Villa San Juan de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2482

Expresar beneplácito por las actividades que se llevarán a cabo en la E. E. P. Nº 758 de la Ciudad de Barranqueras, el 18 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2483

Declarar de interés legislativo el Rally Latinoamericano de Innovación 2018, llevado a cabo el 5 y 6 de octubre en nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2484

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de los Docentes que se celebra el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2485

Declarar de interés provincial y legislativo el 90 aniversario de la EEP Nº 167 de la localidad de Puerto Tirol el 10 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2486

Declarar de interés provincial el II Congreso de Economía del Norte Grande, llevado a cabo el 4 y 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2487

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Patagonia a celebrarse el 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2488

Declarar de interés provincial la conmemoración del Día de San Francisco de Asís patrono de la ecología, celebrado el 4 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2489

Declarar de interés provincial la conmemoración del Día de la Democracia a celebrarse el 30 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2490

Declarar de interés provincial la conmemoración del Día Mundial del Ahorro a celebrarse el 31 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2491

Declarar de interés provincial y legislativo el Primer Encuentro Nacional y Latinoamericano de Escritores celebrado del 12 al 14 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2492

Declarar de interés provincial el festival por el Día del Estudiante Solidario que se llevó a cabo el 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2493

Declarar de interés provincial el Primer Congreso Latinoamericano y Tercer Congreso Nacional de Ingeniería de Procesos y Productos que se llevó a cabo del 24 al 26 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2494

Adherir a la conmemoración del Día del Maestro de Enseñanza Práctica que se celebra el 4 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2495

Adherir a los actos oficiales que se realicen con motivo del Día de la Diversidad Cultural Americana a conmemorarse el 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2496

Conmemorar el 8º aniversario del fallecimiento del ex presidente Doctor Néstor C. Kirchner, acaecido el 27 de octubre de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 2497

Declarar de interés legislativo y provincial el "Programa de Educación Continua de la Sociedad Argentina de Periodontología", que se llevó a cabo el 12 de octubre en nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2498

Expresar beneplácito por las promociones realizadas por la Tarjeta Tuya del Nuevo Banco de Chaco SA

RESOLUCIÓN Nº 2499

Expresar beneplácito por la visita a nuestra Provincia de

la relatora especial para el Derecho a la Alimentación de la Organización de Naciones Unidas.

RESOLUCIÓN Nº 2500

Declarar de interés provincial legislativo cultural y deportivo la maratón ecológica que se llevó a cabo el 21 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2501

Otorgar el Premio Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco en el de la 41º Feria de Artesanía Aborigen Chaqueña y 7º Fiesta Nacional del Arte Indígena.

RESOLUCIÓN Nº 2502

Solicitar al P. E., reparar los problemas edilicios de la EEP Nº 1013 de la localidad de Santa Sylvina.

RESOLUCIÓN Nº 2503

Solicitar al P. E., incluya en el presupuesto provincial 2019 la construcción del edificio de Instituto de Educación Superior de la localidad de Hermoso Campo.

RESOLUCIÓN Nº 2504

Solicitar al P. E., la refacción del edificio de la EEP Nº 230 de la localidad de Hermoso Campo.

RESOLUCIÓN Nº 2505

Solicitar al P. E., que se incluya en el presupuesto provincial 2019 la construcción de la EEE Nº 38 de la localidad de Hermoso Campo.

RESOLUCIÓN Nº 2506

Declarar de interés legislativo el 11 de octubre en conmemoración al último día de libertad de los pueblos originarios de América.

RESOLUCIÓN Nº 2507

Declarar de interés provincial legislativo y cultural la cuarta edición del Festival Lumínica que se llevó a cabo del 4 al 6 de octubre en nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2508

Expresar beneplácito por la decisión del Gobierno del Chaco de seguir otorgando créditos a empresas e industrias chaqueñas.

RESOLUCIÓN Nº 2509

Expresar beneplácito por la iniciativa del Instituto del Deporte Chaqueño que realizará entrenamiento funcional adaptado y convencional para adultos, para ambos sexos, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2510

Declarar de interés legislativo y provincial el V Simposio Internacional Encuentros Etnográficos con niñas, niños y jóvenes, que se llevó a cabo del 24 al 26 de octubre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2511

Declarar de interés legislativo y provincial las Primeras Jornadas de Investigación y Extensión que se llevaron a cabo del 24 al 26 de octubre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2512

Declarar de interés legislativo educativo y provincial la 4º Edición de "Modelo de Congreso de la Nación que se llevó a cabo del 27 al 29 de octubre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2513

Expresar beneplácito por la obtención de 17 medallas lograda por la delegación de Chaco en las Olimpiadas Nacionales de Ciencias Económicas llevada a cabo en Iguazú Provincia de Misiones.

RESOLUCIÓN Nº 2514

Expresar beneplácito y felicitar a la delegación chaqueña de la Escuela Secundaria Nº 24 de la Ciudad de Villa Ángela que obtuvo el 2º lugar en la Maratón Nacional de Robótica y Programación 2018, que se llevó a cabo el 18 de septiembre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2515

Expresar beneplácito por las actividades en conmemoración del Día Mundial Sin Automóvil, que se llevó a cabo el 22 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2516

Expresar beneplácito por el reciente proceso de reforestación llevado a cabo en los costados del acceso a la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 2517

Declarar de interés legislativo y provincial la charla Judith Butler, que se dictó el 28 y 29 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2518

Expresar pesar y consternación ante el hallazgo del cuerpo sin vida del dirigente Silverio Enríquez, quién se encontraba desaparecido desde el 12 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2519

Expresar preocupación ante los datos que surgen del informe Violencia Política contra las mujeres en Argentina, realizado por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.

RESOLUCIÓN Nº 2520

Expresar beneplácito y declarar de interés cultural y deportivo la consagración como campeón al Club Juventud de Villa Centenario, del torneo de básquet realizado el 30 de agosto en ésta ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2521

Expresar beneplácito y declarar de interés provincial y legislativo las actividades solidarias desarrolladas desde el 23 al 29 de septiembre en la Ciudad de J. J. Castelli

RESOLUCIÓN Nº 2522

Expresar beneplácito y declarar de interés legislativo la celebración del Día del Farmacéutico el 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2523

Declarar de interés legislativo y provincial el V Encuentro Coral Nacional de Adultos Mayores que se llevó a cabo el 5 y 6 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2524

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Pediatría a llevarse a cabo el 20 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2525

Declarar de interés legislativa Campaña Nacional de Vacunación contra el Sarampión - Rubéola 2018.

RESOLUCIÓN Nº 2526

Congratular y expresar beneplácito por la celebración del 60 aniversario del Club Sportivo Español de la Ciudad de Villa Ángela que se celebra el 13 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2527

Expresar beneplácito y manifestar de interés provincial y legislativo la declaración de patrimonio histórico, artístico, cultural y de la identidad de nuestra ciudad al ex tanque de distribución de agua del Colegio Industrial.

RESOLUCIÓN Nº 2528

Expresar beneplácito ante la presentación del libro Micrográfico de Estupefacientes, el 13 de septiembre en la Feria del Libro.

RESOLUCIÓN Nº 2529

Declarar de interés legislativo y provincial las "Primeras Jornadas Regionales de Sensibilización Turística Municipal" que se llevaron a cabo el 27 y 28 de septiembre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2530

Expresar beneplácito y adherir al evento La Fiesta del Peluquero que se llevó a cabo en la Ciudad de Barranqueras el 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2531

Declarar beneplácito por las actividades que se llevarán a cabo por las Fiestas Patronales de San Francisco de Asís en la Parroquia San José de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2532

Declarar de interés provincial y cultural el "XX Encuentro Zonal de Danzas Folkloricas" a llevarse a cabo el 12 de noviembre en la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2533

Declarar de interés provincial legislativo y cultural la Primera Feria del Libro y el Primer Encuentro de Escritores Poetas y Artistas Nacionales e Internacionales que se realizó el 19 de octubre en la Ciudad de Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 2534

Declarar de interés legislativo y provincial el II Encuentro de la Juventud que se llevó a cabo el 4 y 5 de octubre en la Ciudad de Tucumán.

RESOLUCIÓN Nº 2535

Designar a la Diputada Nadia S. García Amud como representante de éste Cuerpo para integrar la Comisión de Evaluación y Adjudicación del Premio Artístico.

RESOLUCIÓN Nº 2536

Declarar de interés legislativo provincial y cultural el fes-

tival Chaco es Chamamé que se realizó el 20 y 21 de octubre en la localidad de Margarita Belén.

RESOLUCIÓN Nº 2537

Rendir homenaje a la Federación de Colectividades Extranjeras en el marco de la Expo Feria de Colectividades que se llevó a cabo del 11 al 15 de octubre en la Ciudad de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2538

Expresar pesar por el fallecimiento de Mirka Popovich de Capitanich el 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2539

Otorgar a la diputada Irene A. Dumrauf licencia por el término de 4 días a partir del 25 de septiembre, atento a lo solicitado y lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

RESOLUCIÓN Nº 2540

Declarar de interés legislativo la XIX Jornada de Turismo que se llevó a cabo el 26 de septiembre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2541

Solicitar a la Secretaría de Agroindustria de la Nación envíe con carácter de urgente los fondos correspondientes a productores chaqueños beneficiados por la aplicación de la ley 26.509

RESOLUCIÓN Nº 2542

Declarar de interés legislativo y cultural el XI Congreso Nacional de Práctica Profesional que se llevará a cabo en la UNNE Corrientes del 14 al 16 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2543

Establecer que la Sesión Ordinaria correspondiente al 3 de octubre se realizará en la Escuela de Educación Secundaria Nº 13 de la localidad de Las Palmas.

RESOLUCIÓN Nº 2544

Expresar reconocimiento al Señor Octavio A. Villacorta, por su militancia e ideales.

Dora Amanda Pereyra

Subdirectora Despacho Técnico

Poder Legislativo

s/c.

E:2/11/18

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en calle Lavalle 232, primer piso, de la ciudad de Villa Ángela a cargo del Dr. HUGO O. AGUIRRE, JUEZ, Secretaria a cargo de la Dra. ASTRID ROCHA, hace saber que en los autos caratulados: "**CRI MAG S.A. S/ CANCELACION DE CHEQUE**", EXPEDIENTE: N° 896/18, se ha promovido ACCION de CANCELACION DE CHEQUE, respecto de los Cheques extraviados perteneciente a la Cuenta Corriente N° 000010-08 del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Coronel Du Graty, Chaco, cuyo Titular es la firma CRI-MAG S.A, aclarándose que los mismos se encontraban completados con los MONTOS A PAGAR, FECHA y FIRMA, los CHEQUES se detallan a continuación: SERIE N° 06629901, por el monto de \$805.897,60 con fecha de cobro 27/07/2018; SERIE N° 06629902, por el monto de \$500.000 con fecha de cobro 20/07/2018; SERIE N° 06629903, por el monto de \$500.000 con fecha de cobro 10/07/2018; SERIE No 06629904, por el monto de \$500.000 con fecha de cobro 05/07/2018; SERIE N° 06629905, por el monto de \$500.000 con fecha de cobro 02/06/2018; SERIE N° 06629906, por el monto de \$500.000 con fecha de cobro 10/06/2018; SERIE N° 06629907, por el monto de \$500.000 con fecha de cobro 22/06/2018; SERIE N° 06629908, por el monto de \$396.000 con fecha de cobro 30/05/2018, y SERIE N° 06629909, por el monto de \$396.000 con fecha de cobro 03/06/2018; todos de la firma CRI-MAG S.A. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y un DIARIO de amplia circulación en la Provincia por el término de QUINCE (15) DIAS, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias. FIRMAN DR. HUGO O. AGUIRRE - JUEZ - Dra. ASTRID ROCHA ABOGADA SECRETARIA. VILLAANGELA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Dra. Astrid Rocha, Abogada/Secretaria

R.N° 175.465

E:24/10 V:28/11/18

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE RESPECTO DE SAMUEL ABRAHAM AGUIRRE, de nacionalidad ARGENTINA, alias "SAMU", DNI N° 43.617.146, nacido en BARRANQUERAS, el día: 02/08/1997, de 21 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO/A, con domicilio en: SARGENTO CABRAL N° 5175, BARRANQUERAS, hijo de RAMON OSCAR AGUIRRE y ALEJANDRA DEL CARMEN CABAÑA, Prontuario Prov. 52992 RH, Prontuario Nac. T4935905, en los autos: "AGUIRRE SAMUEL ABRAHAM S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA", Expte. N° 34259/2018-1, se ejecuta la Sentencia N° 166 del 21-08-2018 dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "AGUIRRE, SAMUEL ABRAHAM S/ ROBO", Expte. N° 25081/2016-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II.-) UNIFICANDO LAS CONDENAS impuestas a SAMUEL ABRAHAM AGUIRRE en las presentes actuaciones (6 meses de prisión efectiva), con la impuesta en Sentencia N° 40/5 de fecha 16/05/2018 (5 años de prisión efectiva), dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en la causa caratulada: "AGUIRRE, SAMUEL ABRAHAM S/ ROBO DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL USO DE ARMA Y POR LA INTERVENCIÓN DE UN MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. N° 5683/2017-1; y en consecuencia CONDENAR a SAMUEL ABRAHAM AGUIRRE a cumplir la PENA ÚNICA -acordada- de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del C.P. y costas, como consecuencia de haber sido declarado autor penalmente responsable de los siguientes delitos: ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS (art. 164 del C.P.), en Concurso Real (art. 55 C.P.) con el delito de ROBO DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL USO DE ARMA Y POR LA INTERVENCIÓN DE UN MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 166 inc. 2°, Art. 41 quater en función con el Art. 42, todos del C.P.)... Fdo.: Víctor Emilio del Río, Juez; Shirley Karin Escribanich, Secretaria; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 2 de Octubre del 2018. EVS.-

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c **E:24/10 V:2/11/18**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER QUE RESPECTO DE MARCOS RAMON BENITEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 33.732.128, nacido en RESISTENCIA, el día: 20/09/1988, de 29 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: AV. EDISON 0 Y CALLE 12 RESISTENCIA, hijo de MARCOS ANACLETO BENITEZ y DOMINGA NORBERTA QUINTANA, Prontuario Prov. 74257-SP, Prontuario Nac. S/D, en los autos: "BENITEZ MARCOS RAMON S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO", Expte. N° 33971/2018-1, se ejecuta la Sentencia N° 97/5 DEL 11-09-2018 dictada por el/la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "BENITEZ, MARCOS RAMON S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA CONDICIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UN MENOR DE EDAD DOS HECHOS EN CONCURSO REAL", Expte. N° 28110/2017-1", Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a MARCOS RAMÓN BENITEZ, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL APROVECHAMIENTO LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UN MENOR DE EDAD DOS HECHOS - EN CONCURSO REAL según lo previsto y penado en el Art. 119 primer párrafo en función con el tercer párrafo y cuarto párrafo, apartado f, y Art. 55, y Art. 45 todos del C.P., en calidad de autor, a la pena de Ocho (08) años y seis (06) meses de prisión de cumplimiento efectivo con mas las accesorias legales del Art. 12 del C.P. por igual término que el de la condena, en orden al hecho cometido por el imputado Marcos Ramón Benitez durante el año 2016, en la ciudad de Resistencia -Chaco- en perjuicio de ... por el que fuera investigado y requerido a juicio por Equipo Fiscal N° 15, Expte.

N° 28110/2017-1, caratulado: "BENITEZ, MARCOS RAMON S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA CONDICIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UN MENOR DE EDAD DOS HECHOS EN CONCURSO REAL" Expediente Policial: 130/90-6951-E/2017. Con Costas... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez. Juez. Dra. Liliana Soledad Puppo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 2 de Octubre del 2018.rb.

Sandra Elizabeth Cortes, Secretaria

s/c **E:24/10 V:2/11/18**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE NICOLAS CLAUDIO NAHUEL ROMERO, alias "NICO", D.N.I. N° 40.818.003, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación JORNALERO, domiciliado en Pje. CRUZ ROJA, Casa N° 09 - BARRIO TOBA, RESISTENCIA - CHACO, hijo de CLAUDIO ROMERO y de NELIA AGUIRRE, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 25 de septiembre de 1996, Pront. Prov. N° 52791 RH y Pront. Nac. N° U3584322, en los autos caratulados: "ROMERO, NICOLAS CLAUDIO NAHUEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 186/18, se ejecuta la Sentencia N° 223 de fecha 25-11-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "III) CONDENAR a NICOLAS CLAUDIO NAHUEL ROMERO, alias "NICO", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE - (ARTS. 79y 45 ambos del Código Penal), a la pena de DIEZ (10) AÑOS. DE PRISION EFECTIVA, más accesorias del art. 12 del C.P., y costas. Corresponde al hecho acaecido en fecha 23 de Mayo de 2015, en Pasaje Santa Fé y Calle 14 del Barrio Camalote de Resistencia, Chaco, en perjuicio de quien en vida fuera Alcides Andrés Fernández. Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi -Juez- María Fernanda Sanz -Secretaria-. Resistencia, 13 de septiembre de 2018.-

Sandra Elizabeth Cortes

Secretaria

s/c **E:24/10 V:2/11/18**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE RESPECTO DE RENE GUSTAVO PEREZ SAAVEDRA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 29440742 nacido en RESISTENCIA, el día: 06/05/1982, de 35 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO, con domicilio en: DESCONOCIDA O NO DECLARADA 0 MZ 49, PC 10 RESISTENCIA, hijo de PEREZ, ROQUE ALBERTO y SAAVEDRA, JOSE GRACIELA, Prontuario Prov. 573168 A, en los autos: "PEREZ SAAVEDRA RENE GUSTAVO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO", Expte. N° 34248/2018-1, se ejecuta la Sentencia N° 173 DEL 31-08-2018 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "PEREZ SAAVEDRA, RENE GUSTAVO S/ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON PORTACION DE ARMA DE GUERRA", Expte. N° 1701/2018-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENANDO a RENE GUSTAVO PEREZ SAAVEDRA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON PORTACION DE ARMA DE GUERRA (art. 166, inc. 2°, 2do. párrafo, art. 42 y 55 y art. 189 bis, inc. 2°, cuarto párrafo todos del Código Penal), bajo la aplicación del Procedimiento Especial normado por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538 y mod.7143- y Art. 426, inc. 4° y concordantes del C.P.P. Ley 965-N; a la pena acordada de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales (art.12 C.P.) y COSTAS. Corresponde a los hechos ocurridos en Resistencia Chaco, en perjuicio de Elias Ezequiel Morales, empleado de "Heladería Piacere Artesanal", y de la Seguridad Pública, en fecha 07 de Febrero del año 2018. Fdo.: VICTOR EMILIO DEL RIO -JUEZ- MARIA

FERNANDA SANZ -SECRETARIA-. Resistencia, 2 de Octubre del 2018.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria

s/c E:24/10 V:2/11/18

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN, JOSE CIMA, HACE SABER A DANIEL EDUARDO MARANGONI (D.N.I. N° 14.411.564, ARGENTINA, VIUDO, de ocupación , domiciliado en PC.7 - BARRIO NUEVO MILENIO, GRAL. VEDIA - CHACO, hijo de EDUARDO MARANGONI y de SILVANA CARDOZO, nacido en GRAL. VEDIA - CHACO, el 14 de agosto de 1961, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° U3650318), que en los autos caratulados: "**MARANGONI, DANIEL EDUARDO S/ EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)**", Expte. N° 543/16, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a DANIEL EDUARDO MARANGONI, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.-II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE. NOTIFIQUESE; librense recaudos. Oportunamente, dése cumplimiento al pto. III).- Fdo.: Juan José Cima, Juez; Eduardo Fabián Ventos, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2. Resistencia, 19 de septiembre de 2018.SMB.-

Ante mí. **Eduardo Fabián Ventos**
Secretario

s/c E:24/10 V:2/11/18

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER A HUGO VICTOR CABAÑAS (D.N.I. N° 33.353.170, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en ARTURO ILLIA N° 4755 - BARRIO LAS MALVINAS, BARRANQUERAS - CHACO, hijo de HECTOR SÁNCHEZ y de CRISTINA CABAÑAS, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 13 de noviembre de 1987, Pront. Prov. N° 43485 CF y Pront. Nac. N° U3421863), que en los autos caratulados: "**CABAÑA, HUGO VICTOR S/ EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)**", Expte. N° 40/16, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 463, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a HUGO VICTOR CABAÑAS, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE. NOTIFIQUESE; librense recaudos. Oportunamente, dése cumplimiento al pto. III). Fdo.: Juan José Cima, Juez; Eduardo Fabián Ventos, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2. Resistencia, 27 de septiembre de 2018.dlf.-

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c E:24/10 V:2/11/18

EDICTO.- La Dra. BIBIANA BIANCHI, Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Gral. San Martín, Chaco, en los autos caratulados: "**ALONSO ALBERTO MARTIN S/ CANCELACION DE CHEQUE**", Expte. N° 583, año 2018 C., cita por quince (15) días, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin, oposición, el auto de CANCELACIÓN DE CHEQUES quedará firme y se notificará a las instituciones crediticias. Los cheques extravaviados son: N°46501786, con fecha de pago 30-8-2018, por valor de \$100.000.-; N°46501787, con fecha de pago 30-9-2018, por un monto de \$100.000.-; N°46501788, con fecha de pago 30-10-2018, por un monto de \$50.000.-; N°46501789, con fecha de pago 30-10-2018, por un monto de \$50.000.-; N°47348547, con fecha de pago 22-9-2018, por un monto de \$100.000; N°47348548, con fecha de pago 22-10-2018, por un monto de \$100.000.-; N°47348549, con fecha de pago 30-9-2018, por un monto de \$50.000.-; N°47348550, con fecha de pago 30-9-2018, por un monto de \$50.000.-; N°47348551, con fecha de pago 30-10-2018, por un monto de \$50.000.-; N°46501768, con fecha de pago 5-9-2018, por un monto de \$50.000.-; N°46501770, con fecha de pago 19-9-2018, por un monto de \$50.000.-; todos correspondientes a la cuenta corriente N° 012481/0071/8, del BANCO DE GALICIA sucursal Resistencia (Chaco), cuenta corriente de titularidad de ALBERTO MARTIN ALONSO (DNI. N°29.472.465, CUIT 20-29472465-7). Gral. San Martín, Chaco. Secretaría, 10 de Septiembre de 2018.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 174.745 E:24/10 V:2/11/18

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE AYALA, GERARDO ALBERTO (alias "Galo", D.N.I. N° 30.290.012, Argentino, Soltero, de ocupación Empleado, domiciliado en MZ. 1- PARCELA 10- B° JUAN BAUTISTA ALBERDI, RESISTENCIA, hijo de Delfín Ayala y de Brígida Aguirre, nacido en RESISTENCIA, el 11 de junio de 1982), en los autos caratulados: "**AYALA, GERARDO ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva- Preso y Multa)**", Expte. N° 245/18, se ejecuta la Sentencia N° 113/18 de fecha 14.06.2018, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... II.- CONDENANDO a GERARDO ALBERTO AYALA, de filiación referida al inicio del pronunciamiento, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FIN DE COMERCIALIZACION (Art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737) a la pena de CUATRO (04) AÑOS de prisión de cumplimiento efectivo y el pago de la suma de cuarenta y cinco unidades fijas en concepto de multa, conforme vino requerido y acusado por el mismo delito en el Expte. N° 6115/2016-1. Con costas al solo efecto del pago de tasa de justicia... Fdo.: Dra. Hilda A. Cáceres de Pascullo. Juez. Dra. Rosa Inés Golke. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal."- Resistencia, 20 de septiembre de 2018.

Dr. Luis Pedro Cabrera, Secretario

s/c E:26/10 V:5/11/18

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SANCHEZ NEGRETTE, BRAIAN Y/O BRIAN MARCELO (D.N.I. N° 36.565.688, Argentino, Soltero, de ocupación Comerciante, domiciliado en B° Hipólito Hiriogoyen Mz. 34 - Pc. 13, Resistencia, hijo de Marcelo Sanchez Negrette y de María Teresa Thomas, nacido en Laguna Limpia - Chaco, el 7 de septiembre de 1991, Pront. Prov. N° CF 49642 y Pront. Nac. N° T 4912499), en los autos caratulados: "**SANCHEZ NEGRETTE, BRAIAN MARCELO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 283/18, se ejecuta la Sentencia N° 162 de fecha 08/08/2018, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) CONDENANDO a BRAIAN Y/O BRIAN MARCELO SANCHEZ NEGRETTE, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente respon-

sable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5, inc. "c" de la Ley 23.737), por el que fuera requerido a Juicio en las presentes actuaciones; por aplicación del Procedimiento Especial normado por el art. 413 y stes. del C.P.P. -Ley 4538 y su mod. 7143-; a sufrir la pena Acordada de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION EFECTIVA Y MULTA DE CUARENTA Y CINCO (45) UNIDADES FIJAS; mas accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 23/08/2017, en esta ciudad... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dra. Shirley Karin Escribanich. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 26 de septiembre de 2018.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario

s/c E:26/10 V:5/11/18

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER A AMÉRICO MONTIEL (D.N.I. s/Nº argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Campo Winter, Gral. San Martín (Chaco), hijo de Américo Montiel (f) y de Tomasa Falcon, nacido en Mburucuyá (Corrientes), el 1 de agosto de 1938, Pront. Prov. Nº 63127 SP y Pront. Nac. Nº U 604498), que en los autos caratulados: "**MONTIEL, AMÉRICO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 100/06, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución Nº 430, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "... I) DECLARAR PRESCRIPTA la pena en la presente causa, en favor de AMÉRICO MONTIEL (DNI Nº , argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Campo Winter, Gral. San Martín (Chaco), hijo de Américo Montiel (f) y de Tomasa Falcon, nacido en Mburucuyá (Corrientes), el 1 de agosto de 1938, Pront. Prov. Nº 63127 SP y Pront. Nac. Nº U 604498), de conformidad a lo dispuesto por el art. 65 inc. 3. del C.P.; y DEJAR SIN EFECTO la REBELDIA dispuesta por Resolución Nº 261, de fecha 03.09.2010, dictada por este Tribunal. II) NOTIFIQUESE, registrese, protocolícese, líbrense recaudos y cumplido ARCHIVÉSE." Resistencia, 17 de septiembre de 2018.

Dr. Gabriel Lubary
Secretario

s/c E:26/10 V:5/11/18

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: MARIA CARINA SILVA, D.N.I. Nº 27.588.273, de nacionalidad argentina, con 23 años de edad, estado civil soltera, de profesión ama de casa, domiciliada en Barrio 30 Viviendas, manzana 11, parcela 27, casa 3 de la localidad de Chorotis, nacida en Santa Sylvia Chaco, en fecha 09 de abril de 1993, hija de Isidro Alberto Silva (v) y de Marisa Aballay (v), en la causa caratulada: "**SILVA MARIA CARINA Y SANTILLAN SERGIO ARIEL S/ HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VÍNCULO. HOMICIDIO DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y POR VIOLENCIA DE GÉNERO**", Expte. Nº 08 -F105- Año 2015 (Reg. de Fiscalía Nº 5161/14), se ejecuta la Sentencia Nº 34 de fecha 13/07/2016, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "... I) CONDENAR a MARIA CARINA SILVA, de filiación personal obrante en autos, como autora penalmente responsable del delito de "HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VÍNCULO" a la pena de PRISION PERPETUA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante de la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00) y que deberá ser abonada, dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley y con imposición de honorario por haber sido defendida por defensor, particular durante parte del proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 80 incs. 1 todos del C.P. y arts. 409; 513; 514, 515; 516 inc. 3 y 517, todos del C.P.P. y arts. 7 y 24, ambos de la Ley 4182 y sus modificatorias)." Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Presidente de Trámite - Dres. Daniel Javier Ruiz y Gisela

Mariana Oñuk -Vocales- Ante mí: Dra. María Fernanda Abraham - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- Villa Angela, Chaco, 17 de octubre de 2018.-vp

Anta Mí: **Dra. Natalia Yanina Vigistain**
Secretaria Titular

s/c E:26/10 V:5/11/18

EDICTO.- La Sra Juez Nº 4 del Juzgado del Menor de Edad y la Familia -fuero penal- Dra. VILMA LILIANA ALMIRON HACE SABER que respecto de CRISTIAN EMANUEL ALEGRE, DNI Nº 37.581.370, nacionalidad: argentina, estado civil: soltero, de veintisiete (27) años de edad, nacido en Resistencia, en fecha 13 de octubre de 1990 hijo de Oscar Angel Duarte y de Mabel Nancy Alegre, con último domicilio conocido en Alice Le Saige Nº 1100, de Villa Prosperidad, lote Nº 202 ciudad, Prontuario Policial Nº 0048008 Sección CF; en los autos caratulados: "**ALEGRE CRISTIAN EMANUEL S/ JUICIO**", EXPTE. Nº 2077/09, se dictó la SENTENCIA Nº 27, de fecha 05/10/2018 en la que se falló: "... I.- DECLARAR LA EXTINCION DE LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION (arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 y 67, todos del Código Penal y art.4 de la ley 22.278) respecto del delito de: HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA mediante el empleo de arma de fuego (Art. 79 en función de los art. 41 bis y 42, todos del C.P.), por el que fue requerido a juicio en estos (ex- expte. Nº 8169/08 del registro de la Fiscalía de Investigación Nº 10); y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ALEGRE CRISTIAN EMANUEL, (art. 354 inc. 4) y 377 ambos del Código Procesal Penal -Ley Nº 965-N), de filiación referida en autos.II.-REVOCAR la REBELDIA del joven de marras, declarada a fs.203 y vta., mediante Resolución Nº 25/6 de fecha 05/03/2009; y, en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO el pedido de captura oportunamente ordenado, por haber desaparecido las causales que lo motivaran. A los fines de su toma de razón, líbrense el recaudo pertinente. III.- PROCEDER al DECOMISO del efecto secuestrado consistente en: una vaina servida calibre 22, de conformidad a las previsiones de la ley Nº 1238-A. IV.- SIN IMPOSICION DE COSTA NI REGULACION DE HONORARIOS, por los fundamentos dados en los considerandos. V.- NOTIFICAR por edicto al joven ALEGRE; y al Equipo Fiscal Nº 10 y Nº 1, a la Defensoría Oficial Penal Nº 5 y a la Sra. Asesora de Menores Nº 4, remitiéndose los autos a sus públicos despachos. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLÍCESE, y firme y consentida la presente, ARCHÍVESE." Fdo. Dra. Vilma Liliana Almirón, Juez Nº 4, Juzgado del Menor de Edad y la Familia - Dra. Gabriela Bustos, Secretaria.

Dra. Gabriela Verónica Bustos
Secretaria

s/c E:26/10 V:5/11/18

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DURÉ ÁNGEL RAMÓN, D.N.I. Nº 35.688.838, argentino, 27 años de edad, soltero, nacido en La Leonesa-Chaco 27/11/1990, de ocupación albañil, domiciliado en calle Ing. Babini Nº 202, Bº Itatí de ésta Ciudad; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**DURÉ ÁNGEL RAMÓN S/EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD PRINCIPAL - sus conexas p/cuerda 73/14; 259/16 y 106/11)**", Nº 146/18, se ejecuta la Sentencia Nº 49, de fecha 31/08/2018, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL LOCAL, FALLO que en su parte pertinente dice: "Gral. San Martín 31 de Agosto de 2018.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I)... II)... III) CONDENAR al imputado DURÉ ÁNGEL RAMÓN ... como autor penalmente responsable de los delitos de RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS previsto y penado por el Art. 239 en función del Art. 239 inc. 1º del C.P. en la causa Nº 248/17-5 a la pena de SEIS MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, DECLARÁNDOLO

REINCIDENTE POR SEGUNDA VEZ, según Art. 50 del C.P... UNIFICANDO la pena impuesta ... a la pena ÚNICA DE TRECE AÑOS Y OCHO MESES de prisión de cumplimiento efectivo, declarándolo reincidente por segunda vez, SIN COSTAS.- IV)... V) EXIMIR del costo de la tasa de Justicia atento al grado de pobreza de los imputados.- VI)... VII) NOT.-... Fdo. DRA. Fdo. DRA. BIBIANA M. G. BIANCHI - JUEZ- DR. GASTÓN R. SILVESTRI - SECRETARIO. Gral. José de San Martín, Chaco, 16 de octubre de 2018.-

Dr. Orlando Daniel Lescano, Secretario

s/c. E:29/10 V:7/11/18

>*<

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER OUE, RESPECTO DE BARRETO LUIS HÉCTOR, D.N.I. N° 36.980.759, argentino, soltero, changarín, 21 años de edad, nacido el 25/05/1997 en Gral. San Martín-Chaco, hijo de Salustiano Daniel Barreto y de Rita Alegre, con domicilio en Lote N° 525 B° San Francisco de Gral. San Martín-Chaco; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**BARRETO LUIS HÉCTOR S/EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**", N° 150/18, se ejecuta la Sentencia N° 105, de fecha 29/05/2018, dictada por la/el CÁMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL, FALLO que en su parte pertinente dice: "Resistencia, Chaco, 29/05/2018... RESULTANDO:... FALLA: I) CONDENAR a LUIS HÉCTOR BARRETO, como autor penalmente responsable del delito de ROBO SIMPLE EN CONCURSO REAL CON ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA... (art. 164 en función del art. 55 y art. 166 inc. 2° en función de los arts. 42 y 45 todos del C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del CPP), a cumplir la pena de TRES (3) AÑOS Y CUATRO (4) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del C.P. y costas... II)... III)... IV)... NOT.- Fdo.- DRA. LIDIA LEZCANO - JUEZ- DRA. MARÍA FERNANDA SANZ - SECRETARIA-. Gral. José de San Martín, Chaco, 18 de octubre de 2018.-

Dr. Orlando Daniel Lescano, Secretario

s/c. E:29/10 V:7/11/18

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: ALDERETE, JOAQUIN SATURNINO: argentino, DNI N° 39.178.746, SOLTERO, domiciliado en AV. LAS FLORES Y VICENTE ALVAREZ LOTE 20, VILLA ANGELA nacido en VILLA ANGELA, en fecha 25 de octubre de 1995, ALBAÑIL, hijo de ALDERETE, ANGEL y de MARTA MARIA y de GREGORIO ALDERETE, en la causa caratulada: "**ALDERETE JOAQUIN SATURNINO S/HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA -DOS HECHOS- Y DAÑO EN CONCURSO REAL**", Expte. N° 23- -F 404- Año 2018, se ejecuta la Sentencia N° 38 de fecha 22/08/2018, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a JOAQUIN SATURNINO ALDERETE, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA -DOS HECHOS- Y DAÑO EN CONCURSO REAL" a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), y, que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Oficial (arts. 422, 529, 530 y 531 del C.P.P. de la Ley N965-N -Antes Ley N4538)". Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Juez de Sala Unipersonal- Ante mí: Dra. María Fernanda Abraham - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, Chaco, 17 de octubre de 2018. vp

Dra. Natalia Yanina Vigistain, Secretaria Titular

s/c. E:29/10 V:7/11/18

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días hábiles en la Causa Caratulada "**COMISARIA LOCAL S/ELEVA ACTUACIONES**", Expte. N° 1131/17, se dictó la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 24 de Octubre de 2018. N° 114. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) CITAR Y EMPLAZAR por EDICTO por el término de cinco (5) días hábiles, a quien se considere con derecho sobre la propiedad de Una Motocicleta Marca MONDIAL MAX 110cc., color azul sin dominio colocado, Motor N° 1P52FMH-81086698; a manifestar legítimo interés y bajo apercibimiento de ordenarse el decomiso del mismo. II) LIBRESE los recaudos pertinentes. III) REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE E INSÉRTESE. Fdo.: Dr. Diego N. R. SAQUER -Juez- Dra. Silvia N. E. Bianchi -Secretaria"-

Dra. Silvia N. E. Bianchi, Secretaria

s/c. E:29/10 V:7/11/18

>*<

EDICTO.- DRA. AMANDA MATILDE CORCHUELO JUEZ DEL TRABAJO DE LA SEGUNDA NOMINACION SITO EN CALLE OBLIGADO 229, PISO N° 1, de esta ciudad, CITESE a los DERECHO HABIENTES DEL SR. RAMON LUIS PEREYRA DNI N° 5.174.504 para que en el término de DIEZ DIAS (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente en los autos caratulados- **PEREYRA, RAMON LUIS C/MARTINGALA S.R.L. Y/O CASINOS GALA S.A. S/DESPIDO, ETC.** expediente N° 256/05. //sistencia, 28 de junio de 2018. 1- Al escrito que antecede: téngase: presente el patrocinio letrado de la Dra. TAMARA CAROLINA SIMUNOVIC. Désele la intervención que por derecho corresponda. 2- A lo manifestado respecto de la notificación del proveído de fs. 808, deberá estarse al informe del Oficial de justicia. 3- De conformidad con lo normado en el art. 60 del C.P.L., SUSPENDASE la tramitación de la presente causa. 4- Atento las constancias de autos, CITESE a los DERECHO HABIENTES DEL SR. RAMON LUIS PEREYRA para que en el término de DIEZ DIAS (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 del C.P.L., solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad con lo normado en el art. 84 de la ley ritual. A tal fin oficiase al Boletín Oficial, diario local o Radio Nacional. Autorizándose a intervenir en el diligenciamiento a la recurrente y/o persona que designen con amplias facultades de ley. Aporten proyectos. 5- Asimismo, DESE intervención al DEFENSOR OFICIAL de Ausentes que por turno corresponda. Notifíquese en su público despacho. 6- Notifíquese personalmente o por cédula. Aporte proyecto.- AMANDA MATILDE CORCHUELO JUEZ DEL TRABAJO DE LA SEGUNDA NOMINACION. RESISTENCIA, 8 octubre de 2018.-

Lorenza Ojeda

Abogada

s/c. E:29/10 V:2/11/18

>*<

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VERA, MARIO RAMÓN, D.N.I. N 27.706.760, ARGENTINO, COCINERO, nacido el 30 de diciembre de 1979, en COLONIA ELISA, hijo de MARIO VERA y de MARÍA ELENA CÓCERES, domiciliado en B° ITATÍ (DETRAS DEL HOSPITAL); quien se encuentra alojado en la Comisaría de Colonia Elisa-Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos

caratulados: "**VERA MARIO RAMÓN S/EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**", N° 127/18, se ejecuta la Sentencia N° 57/6, de fecha 11/07/2018, dictada por la CÁMARA TERCERA EN LO CRIMINAL, el FALLO que en su parte pertinente dice: "Resistencia, Chaco, 11 de Julio de 2018. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLA: I.- CONDENANDO a MARIO RAMÓN VERA... por el delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR SER ENCARGADO DE LA GUARDA Y POR APROVECHAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA VÍCTIMA MENOR DE DIECIOCHO AÑO -REITERADOS- Art. 119 in fine en función con el Art. 119 primer y cuarto párrafo inc. b) y f) y 45 del C.P. en grado de AUTOR - Art. 45 C.P., a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO y accesorias legales del Art. 12 de la norma de fondo, por el mismo tiempo de la sanción... Con Costas. II.- IMPONIENDO al condenado MARIO RAMÓN VERA... la PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO al lugar de residencia, trabajo, estudio, esparcimiento o a los lugares de habitual concurrencia de la Srta. Yuliana Abigail Dalseggio, D.N.I. N° 43.437.733, domiciliada en RUTA 16 KM 58, Makallé-Chaco por el mismo tiempo de la condena... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.- IMPONIENDO a MARIO RAMON VERA... el pago de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150.-) en concepto de Tasa de Justicia... VIII.- Fdo.- DRA. MARIA SUSANA GUTIERREZ -JUEZ- DRA. TERESA G. ACOSTA RAMALLO -SECRETARIO-". "Resistencia, Chaco, 11 de Julio de 2018. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLA: I.- CONDENANDO a MARIO RAMÓN VERA... por el delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR SER ENCARGADO DE LA GUARDA Y POR APROVECHAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA VÍCTIMA MENOR DE DIECIOCHO AÑO -REITERADOS- Art. 119 in fine en función con el Art. 119 primer y cuarto párrafo inc. b) y f) y 45 del C.P.- en grado de AUTOR -Art. 45 C.P., a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO y accesorias legales del Art. 12 de la norma de fondo, por el mismo tiempo de la sanción... Con Costas. II.- IMPONIENDO al condenado MARIO RAMÓN VERA... la PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO al lugar de residencia, trabajo, estudio, esparcimiento o a los lugares de habitual concurrencia de la Srta. Yuliana Abigail Dalseggio, D.N.I. N° 43.437.733, domiciliada en RUTA 16 KM 58, Makallé-Chaco por el mismo tiempo de la condena... III.-... IV.- V.-... VI.-... VII.- IMPONIENDO a MARIO RAMON VERA... el pago de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150.-) en concepto de Tasa de Justicia... VIII.-...- Fdo. DRA. MARIA SUSANA GUTIERREZ -JUEZ- DRA. TERESA G. ACOSTA RAMALLO - SECRETARIO". Gral. José de San Martín, Chaco, 10 de octubre de 2018.-

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c. E:29/10 V:7/11/18

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: ENRIQUE MARTIN GOMEZ, alias TINCHO, de nacionalidad ARGENTINA, con 28 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión JORNALERO, D.N.I. N° 31.085.253, domiciliado en AYACUCHO y LAS CALANDRIAS s/n, ciudad, nacido en Villa Angela, en fecha 22 de febrero de 1985, hijo de Anibal Enrique Gomez y de Hilda Mercedes Benitez; en la causa caratulada: "**VELAZQUEZ JUAN JOSE BERNARDINO Y GOMEZ MARTIN ENRIQUE S/HURTO**", Expte. 3284/13, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN N° 113 de fecha 31/08/2018, en la cual se RESUELVE: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado ENRIQUE MARTÍN GÓMEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "HUR-

TO", Art. 162 del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 357 (Antes Art. 346) y 359 (antes Arts. 348) inc. 4° del Código Procesal Penal Ley N° 965-N- Digesto Jurídico (Ley 4538) y Arts. 59 inc. 3°, inc. 2° y 67 apartado b), todos del Código Penal...". - Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías-, Secretario Titular. Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 25 de octubre de 2018.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini, Secretario Titular
s/c. E:31/10 V:9/11/18

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: MORENO RUBEN ALEJANDRO, D.N.I. N° 33.548.537, de nacionalidad argentina, con 28 años de edad, estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en calle 21 y Marmol de la ciudad de Resistencia (Chaco), nacido en Resistencia, Chaco, en fecha 13 de enero del año 1988, hijo de OSMAR WALTER MORENO y ROSA INES CASALE; en la causa caratulada: "**MORENO RUBEN ALEJANDRO S/LESIONES**", Expte. N° 63/16, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO N° 67 de fecha 02/08/2018, en la cual se RESUELVE: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado MORENO RUBEN ALEJANDRO, ya filiado, en los delitos de "LESIONES LEVES AGRAVADAS" - Art. 89 y 92 en función del inc. 1° del Art. 80 y "HURTO" - Art. 162, ambos en función del Art. 55, todos del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Art. 359 inc. 4° del Código Procesal- Ley N° 965-N- (antes 348 inc. 4° del C.P.P., Ley 4538) y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 apartado b), todos del Código Penal...". - Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 25 de octubre de 2018.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini, Secretario Titular
s/c. E:31/10 V:9/11/18

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: BARRIENTOS, MIGUEL ANGEL alias "NECO", D.N.I. N° 21.826.341, de nacionalidad ARGENTINA, con 46 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión JORNALERO, domiciliado en Barrio Escalada de esta ciudad (frente a la escuela primaria nueva donde vive Tomoteo), nacido en LAS AVISPAS, en fecha 10 DE DICIEMBRE DE 1972, hijo de MARIO BARRIENTOS y ADELAIDA MAIDANA; en la causa caratulada: "**BARRIENTOS MIGUEL ANGEL S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL Y AMENAZAS EN EL MARCO DE VIOLENCIA DE GENERO**", Expte. N° 913/16, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO N° 81 de fecha 17/08/2018, en la cual se RESUELVE: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado BARRIENTOS MIGUEL ANGEL ya filiado, en "DESOBEDIENCIA JUDICIAL" (Art 239 del C.P.) y "AMENAZAS" (Art. 149 bis 1° parte 1 apartado del C.P.), ambos en función del Art. 55 del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Art. 359 inc. 4° del Código Procesal - Ley N° 965-N- (antes 348 inc. 4° del C.P.P., Ley 4538) y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 apartado b), todos del Código Penal... Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías-, Secretario Titular. Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 25 de octubre de 2018.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Titular
s/c. E:31/10 V:9/11/18

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: BAY ANDRES OBE, de nacionalidad argentina, con 54 años de edad, estado civil casado, de profesión empleado, D.N.I. N° 17.033.223, domiciliado en calle Misiones N° 310 de esta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco, en fecha 7 de Julio de 1964, hijo de JORGE BAY (f) y EVA INSAURRALDE (F); en la causa caratulada: "**BAY ANDRES OBE S/ LESIONES**", Expte. N° 1537/15, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO N° 121 de fecha 31/08/2018, en la cual se RESUELVE: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado BAY ANDRES OBE, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "LESIONES LEVES AGRAVADAS Art. 89 y 92 en función del Art. 80, inciso 1° del C.P., de conformidad con las disposiciones de los Arts. 357 (Antes Art. 346) y 359 (antes Arts. 348) inc. 4° del Código Procesal Penal Ley N° 965-N- Digesto Jurídico (Ley 4538) y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 apartado b), todos del Código Penal..."- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 25 de octubre de 2018.-
Dr. Pablo Gustavo Orsolini, Secretario Titular s/c. E:31/10 V:9/11/18

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: OJEDA, PABLO HERNAN, alias PILI, de nacionalidad ARGENTINA, con 23 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión ALBAÑIL, D.N.I. N° 18.891.136, domiciliado en B° MATE COCIDO - CASA 2 de la localidad de RESISTENCIA, nacido en RESISTENCIA, CHACO, en fecha 26/07/1991, hijo de ERNESTO OJEDA y MAURICIA AGUIRRE; y OJEDA, JOSE DAVID, de nacionalidad ARGENTINA, con 32 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión ALBAÑIL, D.N.I. N° 29.657.105, domiciliado en B° MATE COCIDO - MZ C CASA 18 de la localidad de RESISTENCIA, nacido en RESISTENCIA, CHACO, en fecha 21/07/1982, ERNESTO OJEDA y MAURICIA AGUIRRE; en la causa caratulada: "**OJEDA JOSE DAVID Y OJEDA PABLO HERNAN S/ ROBO**", Expte. N° 3976/14, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO N° 63 de fecha 29/06/2018, en la cual se RESUELVE: 1°) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE la presente causa en favor de los imputados OJEDA JOSE DAVID y OJEDA, PABLO HERNAN: en el delito de "ROBO" (Art. 164 del C.P.), conforme lo dispuesto en los Art. 357 y 359 (antes Arts. 346 y 348) inc. 1° segundo supuesto en función del último párrafo del C.P.P. Ley 965-N Digesto Jurídico (Ley 4538)..."- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 24 de octubre de 2018.-
Dr. Pablo Gustavo Orsolini, Secretario Titular s/c. E:31/10 V:9/11/18

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: ABEL ORLANDO GUERRA, de nacionalidad ARGENTINA, con 41 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión empleado municipal, D.N.I. N° 30.563.744, domiciliado en La Pampa y Kennedy N° 850, de ésta ciudad, nacido en Zona Rural de Pampa Avila, jurisdicción de Charata, Chaco en fecha 21 de agosto del año 1974, que es hijo de PEDRO ABEL GUERRA (F) y de DELIA JUSTINA JEREZ (F); en la causa caratulada:

"**GUERRA ABEL ORLANDO S/ LESIONES LEVES AGRAVADAS**", Expte. N° 2727/15, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO N° 161 de fecha 02/10/2018, en la cual se RESUELVE: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado ABEL ORLANDO GUERRA de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "LESIONES LEVES AGRAVADAS", previsto y reprimido por el Arts. 89 y 92 en función del Inc. 1° del Art. 80, todos del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 357 (Antes Art. 346) y 359 (antes Arts. 348) inc. 4° del Código Procesal Penal Ley N° 965-N- Digesto Jurídico (Ley 4538) y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 apartado b), todos del Código Penal..."- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 24 de octubre de 2018.-
Dr. Pablo Gustavo Orsolini, Secretario Titular s/c. E:31/10 V:9/11/18

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: SOSA, JORGE JAVIER, sin alias de nacionalidad ARGENTINA, con 30 años de edad, estado civil casado, de ocupación jornalero D.N.I. N° 32.557.173, domiciliado en Sección D, CHACRA 53, PC 07, 20 VIVIENDAS de Villa Angela, nacido en Villa Angela, en fecha 15 de Noviembre de 1986, es hijo de ACOSTA, EULALIA EVANGELINA (V) y de SOSA JORGE ANTONIO (V); en la causa caratulada: "**GONZALEZ MARIA CELESTE S/DENUNCIA**", Expte. N° 7797/16, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO N° 101 de fecha 28/08/2018, en la cual se RESUELVE: 1°) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en favor del imputado SOSA JORGE JAVIER, de filiación personal supra, en el delito de "AMENAZAS" - Art. 149 bis, Primer párrafo, primer apartado del Código Penal, de conformidad a lo establecido en los Arts. 357 in fine y 359 (antes Arts. 346 y 348) último párrafo del C.P.P. Ley 965-N Digesto Jurídico (Ley 4538)..."- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 25 de octubre de 2018.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini, Secretario Titular s/c. E:31/10 V:9/11/18

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: ERICK GERMAN CARRION, de nacionalidad ARGENTINA, con 22 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión Preventista, D.N.I. N° 36.952.747, domiciliado en Departamento N° 9 Santa Maria de Oro y Maipú ciudad, nacido en Villa Angela en fecha 27 de Febrero de 1993, hijo de Juan Jose Carrion y Viviana Elizabeth Quiroz; en la causa caratulada: "**CARRION ERICK GERMAN S/ LESIONES**", Expte. N° 2941/15, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO N° 71 de fecha 08/08/2018, en la cual se RESUELVE: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado ERICK GERMAN CARRION de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "LESIONES LEVES AGRAVADAS " Art. 89 y 92 en función del inc. 1° del Art. 80 del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 357 (Antes Art. 346) y 359 (antes Arts. 348) inc. 4° del Código Procesal Penal Ley N° 965-N- Digesto Jurídico (Ley 4538) y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 apartado b), todos del Código Penal..."- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de

Garantías-, Secretaria Subrogante Dra. Rocío S. Carerra.- Villa Angela, Chaco, 24 de octubre de 2018.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini, Secretario Titular
s/c. E:31/10 V:9/11/18

>*<

EDICTO.- EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: MILTON EXEQUIEL DIAZ, alias "SEXY", de nacionalidad ARGENTINA, con 21 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión JORNALERO, D.N.I. N° 40.447.093, domiciliado en STA. MARIA DE ORO y GUEMES Coronel Du Graty, celular N° 03735-418110, nacido en Villa Angela en fecha 03 de Septiembre de 1997, que es hijo de Mario Daniel Diaz y de Norma Beatriz Junco; en la causa caratulada: "**DAZ MILTON EXEQUIEL S/ DAÑO**", Expte. N° 4419/16, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO N° 163 de fecha 02/10/2018, en la cual se RESUELVE: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado DIAZ. MILTON EXEQUIEL, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "DAÑO", previsto y reprimido en el Art. 183 del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 357 (Antes Art. 346) y 359 (antes Arts. 348) inc. 4° del Código Procesal Penal Ley N° 965-N-Digesto Jurídico (Ley 4538) y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 apartado b), todos del Código Penal...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 24 de octubre de 2018.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini, Secretario Titular
s/c. E:31/10 V:9/11/18

>*<

EDICTO.- LA DRA. LAURA VERONIA BUYATTI, JUEZ, del JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA de VILLA ANGELA, CHACO, 3ra. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, sito en calle Lavalle N° 232 - 2° Piso - Ala Norte, CITA por DOS (2) días y emplaza por DIEZ (10) días al Sr. ARRIETA, HECTOR FABIAN, con D.N.I. N°25.266.764 a presentarse y estar a derecho bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**ALVAREZ ESCOBAR, BEATRIZ MAIDA S/ DIVORCIO VINCULAR**" EXPTE. N° 568 - AÑO: 2018.-PUBLIQUESE POR DOS VECES.- VILLA ANGELA, CHACO, 08 de OCTUBRE de 2018.-

Esc. Angel Gregorio Pendiuk, Secretario Civil
s/c. E:31/10 V:2/11/18

>*<

EDICTO.- LA DRA. LAURA VERONIA BUYATTI, JUEZ del JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA de VILLA ANGELA, CHACO, 3ra. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, sito en calle Lavalle N° 232 - 2° Piso - Ala Norte, CITA por DOS (2) días y emplaza por DIEZ (10) días a la Sra. GIMENEZ, LEONELA AYELEN, con D.N.I. N°42.223.438, a presentarse y estar a derecho bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**GIMENEZ, CLAUDIA MARISEL S/ GUARDA JUDICIAL**" EXPTE. N° 838 - AÑO: 2018.-PUBLIQUESE POR DOS VECES.- VILLAANGELA, CHACO, 08 de OCTUBRE de 2018.-

Esc. Angel Gregorio Pendiuk, Secretario Civil
s/c. E:31/10 V:2/11/18

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: VERA, LUIS ALEJANDRO, alias "NEGRO", de nacionalidad ARGENTINO, con 36 años de edad, estado civil CASADO, de profesión ESTUDIANTE, D.N.I. N° 29.366.162, domiciliado en LAVALLE S/N - B° SUR- SANTA SYLVINA nacido en fecha 02/05/1982, hijo de DESCONOCIDO y de VERA, MAURICIA MERCEDEZ (V); en la causa caratulada: "**VERA LUIS ALEJANDRO S/ LESIO-**

NES Y AMENAZAS", Expte. N° 3175/15, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO N° 46 de fecha 28/05/2018, en la cual se RESUELVE: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado VERA LUIS ALEJANDRO, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "LESIONES LEVES EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO" -Art. 89 en función del Art. 92, ambos del Código Penal- de conformidad con las disposiciones de 357 (Antes Art. 346) y 359 inc. 4° (antes Art. 348 inc. 4°) del Código Procesal- Ley N° 965-N-Digesto Jurídico (Ley 4538) y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 apartado b), estos últimos del Código Penal.- II°) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa en favor del imputado VERA LUIS ALEJANDRO en el delito de "AMENAZAS CON ARMAS" -Art. 149 bis primer párrafo 2° apartado del C.P.- de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 357 (Antes Art. 346) y 359 último párrafo (antes Art. 348) del Código Procesal- Ley N° 965-N-Digesto Jurídico (Ley 4538),"- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 25 de octubre de 2018.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini, Secretario Titular
s/c. E:31/10 V:9/11/18

>*<

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. PONCE, Juez de Paz Titular de la ciudad de Las Breñas, Chaco, sita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes del causante Sr. ALVARES GASPAS ANTONIO (D.N.I. N° 7.520.505) para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**ALVARES GASPAS ANTONIO S/SUCESORIO**", Expte N° 2755 - Año 2018, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Mitre S/N° entre calle Esquiú y Sobral de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.- Dra. Gabriela N. PONCE, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco. Las Breñas Chaco, 17 de Agosto de 2018.-

Dr. Héctor M. Laola, Secretario
R.N° 175.545 E:31/10 V:5/11/18

>*<

EDICTO.- ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría a cargo de ALEJANDRA PIEDRABUENA, con domicilio en Av. Laprida N° 11, 1er. Piso, Resistencia, CITA POR DOS DIAS en el Boletín Oficial y en un Diario Local al SR. RAMON SILVERIO OCAMPO, D.N.I. N° 20.095.815, para que dentro de 10 días, posterior a la fecha de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente en los Autos Caratulados: "**PINTOS RAMON HERNANDO C/ OCAMPO RAMON SILVERIO PROP. Y/O GIMENEZ MARCO LUIS CONDUCTOR DEL VEHICULO DOMINIO CMO-562 Y/O Q.R.R. S/DAÑOS Y PERJ. Y DAÑO MORAL P/ACC. TRANSITO.**" Expte. N° 2651/18, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 22 de Octubre de 2018.-

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria
R.N° 175.550 E:31/10 V:2/11/18

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Dra. SILVIA CRISTINA SUAREZ, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, sito en calle Obligado N° 229 Segundo Piso de Resistencia, Chaco, se cita por DOS (2) días y emplaza por DIEZ (10) días posteriores a su publicación en un diario local y en el Boletín Oficial a los derecho habientes del Sr. AUGUSTO SOTERO, DNI N° 5.652.861, a que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**García, Romina Corina Edith c/Sanchez Verón, Onoria y/o Sotero Augusto s/Despido, etc.**", Expte. N° 885 del año 2016.-

Martha Inés Rodríguez Cáceres
Abogada/Secretaria
R.N° 175.566 E:31/10 V:2/11/18

EDICTO.- El Dr. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN -Juez Juzgado en Civil y Comercial N° 8 - Secretaría N° 8, sito en Av Laprida N° 33, Tore II, 3º Piso, Resistencia, Chaco, notifica por edicto en autos "**CETROGAR S.A. C/AQUINO CARLOS SEBASTIAN S/EJECUTIVO**" Expte. N° 3659/17 lo siguiente: Resistencia, 25 de septiembre de 2017... Al punto 2): Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 162 y 530 del C.P.C.C. notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado CARLOS AQUINO, D.N.I. N° 33.290.556, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación NOT. -DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN Juez Juzgado Civil y Comercial. // Resistencia, 10 de mayo de 2017... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra AQUINO CARLOS D.N.I. N° 33.290.556, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$12.453,48) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$3.736,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002) V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: GUILLERMO MAXIMILIANO GARDEY (5366), en la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$6.448,00), como patrocinante, y a, en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$2.579,00), como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la ley N° 6002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE. NORMAA. FERNANDEZ DE SCHUK Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 8. Rcia., 13 septiembre 2018.-

Gustavo Daniel Toledo
Secretario Provisorio

R.N° 175.569 E:31/10 V:5/11/18

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa -Juez Subrogante- Juzgado en Civil y Comercial N° 12- Secretaría N° 12, sito en calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica por edicto en autos "**CETROGAR S.A. C/CABALLERO OSCAR DANIEL S/EJECUTIVO**" Expte. N° 12943/16 lo siguiente: Resistencia, 05 de junio de 2018. Atento constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del CPCC, en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, NOTIFIQUESE la parte resolutive de la sentencia monitoria emitida en autos, al ejecutado OSCAR DANIEL CABALLERO (D.N.I. N° 33290255) por EDICTOS que se publicarán por DOS (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. // Resistencia, 07 de noviembre de 2016.- RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra OSCAR DANIEL CABALLERO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

(\$26.417,48) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, con más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$7.925,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO(5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del C.P.C.C.-III)...IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- V) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. GUILLERMO MAXIMILIANO GARDEY en la suma de PESOS SEIS MIL CUARENTA Y OCHO (\$6.048,00) como Patrocinante y en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE (\$2.419,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 730 del Código Civil y Comercial). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 4 de la ley 6002 y 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12. Rcia., 06/09/18.-

Natalia Soledad Moreschi
Prosecretaria Provisoria

R.N° 175.570 E:31/10 V:2/11/18

EDICTO.- La Dra. MARÍA DE LOS ANGELES VULEKOVICH -Juez- Juzgado en Civil y Comercial N° 12 - Secretaría N° 12 sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, Chaco, notifica por edicto en autos "**CETROGAR S.A. c/ PEDROZO, GERARDO ANTONIO S/EJECUTIVO**" Expte. N° 4010/16 lo siguiente "Resistencia, 06 de abril de 2018.- Atento constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del CPCC Ley 7950, en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, NOTIFIQUESE la parte resolutive de la sentencia monitoria emitida en autos, al ejecutado GERARDO (- ANTONIO PEDROZO (D.N.I. N° 30159126) por EDICTOS que se publicarán por DOS (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. NOT.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12/// Resistencia, 29 de abril de 2016.- AUTOS Y VISTOS: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra GERARDO ANTONIO PEDROZO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON "VENTICUATRO CENTAVOS (\$27.277,24) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, Con más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES (\$8.183,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá Cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto.) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones, preias en el art. 8 de la ley, 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley.- Asimismo, INTIMASELO-a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo pop constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del C.P.C.C.-III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).-IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. GUILLERMO MAXIMILIANO GARDEY (5366)-en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$4.848,00) como Patrocinante y en la suma de PESOS UN-MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$1.939,00)

como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6, y 1.5 de la ley. 2011, modif. por ley, 5532, y con los alcances especificados en el art. 730 del Código Civil y Comercial). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 4 de la ley 6002 y 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12. Resistencia, 25 de abril de 2018.-

Celina B. Dellamea, Secretaria

R.N° 175.571 E:31/10 V:2/11/18

EDICTO.- La Dra. VALERIA LATORRE -Juez Suplente-Juzgado en Civil y Comercial N° 11 - Secretaria N° 11, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, notifica por edicto en autos "**CETROGAR S.A. C/SANCHEZ RAFAEL MAXIMILIANO S/EJECUTIVO**" Expte. N° 12931/16 lo siguiente: Resistencia, 12 de abril de 2018.MA. Atento las constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. -Ley 7950- en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive de la SENTENCIA MONITORIA emitida en autos, al ejecutado RAFAEL MAXIMILIANO SANCHEZ, D.N.I. N° 33.548.781, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Not.- Valeria Latorre Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación //Resistencia, 13 de febrero de 2017 RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra RAFAEL MAXIMILIANO SANCHEZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$5.504,56) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$1.651,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art.21°, L.6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: GUILLERMO MAXIMILIANO GARDEY, en las sumas de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$6.448,00), y de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$2.579,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), con más I.V.A., si correspondiere. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Valeria Latorre Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 31 de agosto de 2018.-

Carlos Soría

Abogado/Secretario

R.N° 175.572 E:31/10 V:2/11/18

EDICTO.- El Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGUI, Juez del Juzgado Civil Comercial y Laboral N° 1 sito en calle Monseñor de Carlo N° 645 piso 4° de la ciudad de Charata, Chaco; en los autos caratulados: "**WEHER, GERARDO S/**

SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 402/18; CITA: POR UN (01) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C. y C.) y por UN (01) un Diario local (art. 702 del C.P.C.C.), citando y emplazando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por la causante, WEHER GERARDO D.N.I. 14.042.177, para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan. DRA. SILVIA MILENA MACIAS. - SECRETARIA - JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL N° 1 - CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - CHARATA - CHACO. 26 de Octubre de 2018.-

Dra. Silvia Milena Macias

Abogada/Secretaria

R.N° 175.643 E:2/11/18

EDICTO.- El Dr. Andres Martin Salgado, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso 1ro, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por un (1) días en el diario de publicaciones oficiales, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, MANGOLD, OLGA EDDIE, DNI N° 3.571.591, para que comparezcan por si o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**MANGOLD, OLGA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 11.653/16. Publíquese por un día (1). Resistencia, 10 octubre 2018.-

Leonardo Ivan Amarilla

Abogado/Secretario Prov.

R.N° 175.642 E:2/11/18

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, de la ciudad de Resistencia Chaco, a cargo de la Juez TERESITA MARIA BEATRIZ FANTA, en la calle Av. Laprida N° 33 Torre 2, Piso 4, de esta ciudad, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local a herederos y acreedores del Sr. RAFAEL ANDRES D.N.I. N° 7.525.794 para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "**ANDRES RAFAEL S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte N° 8035/18, Resistencia 23 de agosto de 2018. Fdo. Dra. Lidia Marquez - Juez Subrogante Juz. Civ. y Com. Nom. 22. Vanina S. Alcaraz Acosta Abogada-Secretaria Provisoria J.C.C. N° 22. Resistencia, 29 de octubre de 2018.-

Vanina S. Alcaraz Acosta

Secretaria Provisoria

R.N° 175.641 E:2/11/18

EDICTO.- HUGO O. AGUIRRE, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Lavalle N° 232 1° Piso, Villa Angela, cita por UN DIA y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISABELINO VILLALBA, D.N.I. N° 7.448.619, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**VILLALBA, ISABELINO S/SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 974/18. Villa Angela, 17 de Octubre de 2018.-

Dra. Astrid Rocha

Abogada/Secretaria

R.N° 175.640 E:2/11/18

EDICTO.- DOLLY LEONTINA FLORES, Juez Juzgado de Paz Letrado, Lavalle N° 232 Planta baja, Villa Angela, cita por UN DIA y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GALLARDO ORLANDO SIXTO, M.I. N° 07.929.286, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**GALLARDO ORLANDO SIXTO S/JUICIO SUCESORIO**" EXPTE. N° 833/18. Villa Angela, 26 de Octubre de 2018.-

Dra. Silvia Milena Macias

Abogada/Secretaria

R.N° 175.639 E:2/11/18

EDICTO.- CAJA NOTARIAL DEL CHACO. Se hace saber que el Consejo Directivo de la Caja Notarial del Chaco ha resuelto en su sesión del 08 de junio de 2018, ADHERIR al REGLAMENTO DE REUNIONES A DISTANCIA DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO, el que fuera publicado en el Boletín Oficial del Chaco en su Edición N° 10.243 de fecha 27 de junio de 2018.

Celia Nilda Aquino de Alegre, Secretaria
Eda Leonor González de Cabas, Presidente
R.N° 175.637 E:2/11/18

EDICTO.- Dra María Hilaria MEANA, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, CITA por Un día y EMPLAZA por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Gregorio DUARTE, MI N° 7.441.388 en Expte. N° 271/18 caratulado: "DUARTE, GREGORIO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 24 de Octubre de 2018.-

Dra. María Laura Uribarri, Secretaria
R.N° 175.635 E:2/11/18

EDICTO.- ANA MARIELA KASSOR, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre I - 2do. Piso, cita por DOS (2) DIAS y emplaza por el término de CINCO (5) DIAS computados a partir de la última publicación al Sr. GALARZA NICOLAS ALEJANDRO, DNI. N° 36.270.547, para que comparezcan a tomar intervención en los autos: "ACOSTA INES MARTA C/MICRO BUS S.R.L. Y/O GALARZA NICOLAS ALEJANDRO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL OMNIBUS DOMINIO IBU-862 (S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑOS MORAL P/ACCIDENTE DE TRANSITO)", Expte. N° 2.451/2018, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 29 de octubre del 2018.-

Andrea Silvina Cáceres, Secretaria
R.N° 175.634 E:2/11 V:5/11/18

EDICTO.- Dr. ROBERTO DANIEL RIOS, Juez de Paz Titular, sito en calle Venezuela s/n de Gancedo, en autos: "REA MARTIN CONSTANTINO s/Sucesión ab intestato", Expte. N° 432/18, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local a los herederos y acreedores del Sr. MARTIN CONSTANTINO REA, M.I. N° 13.094.965, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. SECRETARIA UNICA, Gancedo, 22 de octubre de 2018.-

Dr. Mario Rubén Díaz
Secretario
R.N° 175.633 E:2/11/18

EDICTO.- Por disposición del Dr. Alvaro Dario LLaneza, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz Letrado de Charata Chaco, Secretaria Dr. Perez Blanco Natalia, Secretaria N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 590 en autos caratulados GALVAN MAXIMILIANO S/SUCESION AB-INTESTATO Expte. 264/18 cita por el término no menor a un mes ni mayor a tres meses a herederos, acreedores y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 29 octubre de 2018.-

María Belén Risso
Abogada
R.N° 175.632 E:2/11/18

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la localidad de Fontana, Provincia del chaco, sito en la Av. 9 de Julio N° 300, Secretaría a cargo de la Dra. Pereyra Borisov Silvina, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos por un (1) día, emplazando por el

plazo de UN (1) MES, contados a partir de la fecha de la última publicación, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MONTIEL de GIMENEZ MARTA ESTER s/ JUICIO SUCESORIO, D.N.I. N° 14.085.383, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MONTIEL de GIMENEZ MARTA ESTER s/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 634/16, que se tramita por ante este Juzgado. Fontana, 19 de Septiembre de 2018.-

Silvina E. Pereyra Borisov
Abogada/Secretaria
R.N° 175.629 E:2/11/18

EDICTO.- El Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, sito en calle Uruguay N° 635 - 1er Piso, de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, CITA por un (1) día y EMPLAZA por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don FERNANDEZ, JUAN CARMEN DNI N° 3.561.940, en los autos caratulados, "FERNANDEZ, JUAN CARMEN S/SUCESORIO" (Expte. N° 24/18 c), para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín Chaco, 16 de Octubre de 2018.-

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario
R.N° 175.628 E:2/11/18

EDICTO.- El Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, sito en calle Uruguay N° 635 - 1er Piso, de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, CITA por un (1) día y EMPLAZA por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Doña ANGELITA ROMERO, L.C. N° 3.919.277 y Don RODRIGUEZ FERMIN BELTRAN, D.N.I. N° 7.521.767, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, FERMIN BELTRAN Y ROMERO, ANGELITA S/SUCESORIO" (Expte. N° 440/17 c), para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín Chaco, 16 de Octubre de 2018.-

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario
R.N° 175.627 E:2/11/18

EDICTO.- Orden del Juzgado de Paz 1ra Categoría Especial Barrio Güiraldes, a cargo del Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez, secretaria a cargo de la Dra. ROCIO GONZALEZ, sito en Soldado Aguilera 1795 de esta ciudad, cita por un día y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARGARITA MARIA ALMEIDA DE LOPEZ, L.C. N° 3.001.321 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "ALMEIDA, MARGARITA MARIA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 945/18. Resistencia, 1 de octubre de 2018.-

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria
R.N° 175.626 E:2/11/18

EDICTO.- La Dra. LAURA VARELA Juez del Juzgado del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 5 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco sito en la calle French N° 166 1° Piso Secretaria a cargo de la Dra. SANDRA BARROS hace saber que, de conformidad a lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquese Edictos en el Bolentin Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses pudiéndose formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, en los autos caratulados: "TEJEDA KARINA GABRIELA TEJEDA S/ CAMBIO DE NOMBRE", EXPTE N° 2674/18 que se trami-

ta por ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 5. Resistencia, 23 de agosto de 2018.-

Dra. Sandra Barros, Secretaria

R.N° 175.618 E:2/11/18

LICITACIONES

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 760/18
EXPEDIENTE N° 114/18**

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS.

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES DE LA 1ER CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

MONTO ESTIMADO: \$ 5.575.000,00 (PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTAY CINCO MIL)

FECHA DE APERTURA: 01 de noviembre de 2018

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia- CHACO
- 2) **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:** - CASA DEL CHACO —DOMICILIO: Av. Callao N° 322 —
- 3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.
- 5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,00 Hs.
C.P. María Alejandra Reybet, Directora General
s/c. **E:24/10 V:2/11/18**

**TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 101/18
EXPEDIENTE N° 027/18**

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de equipamiento informático.

Destino: Tribunal Electoral.

Monto estimado: \$ 210.000,00 (Pesos doscientos diez mil).-

Fecha de apertura: 07 de noviembre de 2018.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Esmeralda 303
- 3) **Internet:** www.electoralchaco.gov.ar
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.
C.P. María Alejandra Reybet, Directora General
s/c **E:26/10 V:5/11/18**

**PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Secretaria General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PÚBLICA N° 92/2018**

OBJETO: Adquisición de un (1) vehículo, Tipo Pick-Up 4x2 cabina doble "0" kilometro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, que será des-

tinada al uso en la Dirección de Fiscalización y Control Fitosanitario, dependiente del Ministerio de Producción.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos un millón ciento veinticinco mil setecientos (\$1.125.700,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 12 de Noviembre de 2018, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 12.11.2018, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.11.2018, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PÚBLICA N° 93/2018

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (NAFTA SUPER DE HASTA DE 95 OCTANOS, SÚPER DE MÁS DE 95 OCTANOS (TIPO PREMIUM) Y GAS OÍL GRADO 2 Y 3) EN VALES DE DIEZ (10) LITROS, DESTINADOS A VEHÍCULOS DE USO OFICIAL AFECTADOS A LAS DIFERENTES REPARTICIONES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos siete millones (\$ 7.000.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 12 de Noviembre de 2018, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 12.11.2018, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.11.2018, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PÚBLICA N° 94/2018

OBJETO: Locación de un inmueble por un periodo de un (1) año con opción a prórroga por un (1) año más, el cual será destinado al funcionamiento de las oficinas correspondientes al área de Becas y oficinas, dependientes del Ministerio de Desarrollo Social.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos seiscientos veinticuatro mil (\$624.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 12 de Noviembre de 2018, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 12.11.2018, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.11.2018, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo

T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.
Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P. Iara Tejada Martínez

Dir. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjur.
 s/c **E:29/10 V:2/11/18**

>*<
**MINISTERIO DE TRANSPORTE
 PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
 VIALIDAD NACIONAL**

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

El 18° Distrito de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
 Llama al siguiente concurso:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2018 -
 PROCESO N° 46/18-0046-LPU18:**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE RETROPALA.

FECHA DE APERTURA: 12/11/2018 08:00 a.m.

VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.

LUGAR DE CONSULTAS DE PLIEGOS: <https://comprar.gob.ar>.

OBTENCIÓN DE PLIEGOS: <https://comprar.gob.ar>.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV. contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Ing. Oscar R. Bonfanti

Jefe 18° Distrito Chaco

R.N° 175.555 **E:31/10 V:2/11/18**

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 LICITACION PUBLICA N° 497/18
 EXPTE.N° E13-2018-585-E**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTISEIS CON 00/100 (\$ 417.126,00).-
GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas o en la web: <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 15/11/2018 a las 10:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$500,00)

ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela

Administrador General DVP Chaco

s/c. **E:31/10 V:5/11/18**

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
**SERVICIO PENITENCIARIO Y
 DE READAPTACIÓN SOCIAL**
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCIÓN COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 447/18

OBJETO: Adquisición de (427) kilogramos de carne vacuna molida, (437,50) kilogramos de carne vacuna pulpa, (364,5) kilogramos de carne vacuna costilla, (551) kilogramos de carne vacuna aguja y (899,5) kilogramos de pollos, destinados al racionamiento de un total de (135) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia de la División Alcaldía de Villa Ángela y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de noviembre y diciembre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL (\$ 313.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 05 de noviembre de 2.018 09:30 horas.-

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 25 de octubre de 2018, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00) en sellado de ley.-

Carlos Saul Gisin

Oficial Principal - Sección Compras

s/c. **E:31/10 V:5/11/18**

CONVOCATORIAS

CASINOS GALA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de noviembre de 2018, a las 11:30 hs. y 12:30 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de calle Juan D. Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Consideración de la adecuación de las cláusulas QUINTA, OCTAVA y NOVENA de los Estatutos Sociales a las observaciones de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.
- 3º) Consideración de un texto ordenado actualizado del Estatuto Social que contemple las modificaciones, incorporaciones y eliminaciones producidas en su articulado original hasta el día de la fecha.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de Ley de Sociedades. El directorio. Agustín Pedro Antonio Altieri - Vicepresidente.

Agustín Pedro Antonio Altieri, Vicepresidente

R.N° 175.493 **E:26/10 V:5/11/18**

>*<
CASINOS GALA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de noviembre de 2018, a las 9:30 hs. y 10:30 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de calle Juan D. Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Consideración de la Desafectación de la Reserva Facultativa.
- 3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, Estado de Situación Patrimonial consolidado, Estado de Resultados consolidados y notas complementarias consolidadas con Hotel Gala S.A. y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2018.
- 4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.

dicos. Determinación del número y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes. Distribución de cargos.

- 5º) Distribución del resultado del ejercicio. Asignación de dividendos a los accionistas y Honorarios a Directores y Síndicos. Forma y plazo de pago de los dividendos.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de Ley de Sociedades. El directorio. Agustín Pedro Antonio Altieri - Vicepresidente.

Agustín Pedro Antonio Altieri, Vicepresidente
R.N° 175.492 E:26/10 V:5/11/18

>*<
HOTEL GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de noviembre de 2018, a las 16:00 hs. y 17:00 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de calle Juan D. Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
2º) Consideración de la adecuación de los artículos OCTAVO, DECIMO TERCERO y DECIMO CUARTO del Estatuto Social a las observaciones de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.
3º) Consideración de un texto ordenado actualizado del Estatuto Social que contemple las modificaciones, incorporaciones y eliminaciones producidas en su articulado original hasta el día de la fecha.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de Ley de Sociedades. El directorio. Agustín Pedro Antonio Altieri - Vicepresidente.

Agustín Pedro Antonio Altieri, Vicepresidente
R.N° 175.491 E:26/10 V:5/11/18

>*<
HOTEL GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de noviembre de 2018, a las 14:30 hs. y 15:30 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de calle Juan D. Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2018.
3º) Consideración de la gestión de los directores. Determinación del número y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes. Distribución de cargos.
4º) Distribución del resultado del ejercicio, Asignación de dividendos a los accionistas y Honorarios a Directores. Forma y plazo de pago de los dividendos.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de Ley de Sociedades. El directorio. Agustín Pedro Antonio Altieri - Vicepresidente.

Agustín Pedro Antonio Altieri, Vicepresidente
R.N° 175.490 E:26/10 V:5/11/18

CÍRCULO ODONTOLÓGICO DEL CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Círculo Odontológico del Chaco, en cumplimiento del artículo 47 del Estatuto vigente, convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 24 de Noviembre de 2018, a las 8.30 horas; en su sede Av. San Martín 115, en la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura del Acto Electoral y Elección del Tribunal Electoral.
2) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio N° 56 vencido el 31 de Agosto de 2018 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3) Consideración del Presupuesto anual de Gastos y Recursos del Ejercicio 57.
4) Renovación parcial de Comisión Directiva por término de mandato a saber: Presidente, Secretario de Hacienda, Secretario Científico Adjunto, Secretario Gremial 1° y 2° Secretario Suplente, Comisión Revisora de Cuentas.
5) Se informará la Situación Jurídica del Ex Empleado Cristian Lezcano al día de la fecha.
6) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el acta.
Dr. Martín A. Araujo, Secretario General del COCH
Dr. Juan F. Domínguez, Presidente del COCH
R.N° 175.636 E:2/11/18

>*<
ASOCIACION CIVIL LOS NIÑOS DEL 2.000

BARRANQUERAS - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios: en cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 del mes de Noviembre del año 2018, a la hora 20:30 hs. en la sede social, cito en Manzana 79 Parcela 5 Barrio Nuevo Amanecer de la ciudad de Barranqueras provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura del acta anterior.
2º) Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
3º) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de Junio del año 2018.
4º) Renovación total de miembros titulares y suplentes de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, por terminación de mandato.
5º) Explicación del motivo por el cual la asamblea se llevará a cabo fuera de los términos legales.

Johana Catalina Martínez, Secretario
Mercedes de la Paz Martínez Presidente

R.N° 175.625 E:2/11/18

RE MATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, a cargo de la Dra. VALERIA LATORRE, Juez, Secretaría N° 11, sito en calle Güemes N° 609, de esta ciudad, HACE SABER por dos (2) días, autos: "**DONCAR S.A. c/ ROTELA RAMON ABEL S/EJECUCION PRENDARIA**" Expte N° 10764, año 2016, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL; rematará el día 5 de noviembre de 2018, a la hora 9,00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, (Salón de remate del Colegio de Martilleros), Resistencia, el siguiente bien UN AUTOMOTOR MARCA TOYOTA, TIPO PICK-UP, MODELO HILUX 4X2 CABINA DOBLE DX 2.5, MOTOR MARCA TOYOTA N° 2KD9328493, CHASIS MARCA TOYOTA N° 8AJER32G554000985, DOMINIO FAG-802, en el estado que se encuentra a la vista. DEUDAS: Municipalidad de Goya \$ 34.787,50, al año 2018 inclusive, las

mismas serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. BASE: \$ 50.600 (correspondiente al 40% del capital reclamado, según cláusula 5ta del contrato de prenda.). CONDICIONES: Contado y mejor postor. COMISION: 8% cargo comprador. Visitas: en el lugar de la subasta una hora antes de la misma. Si no hubiere postores por la base asignada y transcurrido 30 minutos, se procederá a ofrecer sin limitación de precio (SIN BASE) INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, cel. 3624-660617. Resistencia, Chaco. E-mail: grupob@martillero.com.ar Web: www.martillero.com.ar. Resistencia, 29 de octubre de 2018.-

Carlos Soria
Abogado/Secretario

R.Nº 175.615 E:31/10 V:2/11/18

EDICTO.- EL DR. LUIS ALBERTO GUTIERREZ, JUEZ, A CARGO DEL JUZGADO DEL TRABAJO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, HACE SABER POR DOS (2) DIAS QUE EL MARTILLERO MANUEL JUAN BENITEZ, (CUIT 20-30604511-4) REMATARÁ EL DÍA JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 09,00 HS. EN CALLE MARCELO T. DE ALVEAR N° 583 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA-CHACO.- SE PROCEDERÁ A LA SUBASTA DE LOS INMUEBLES: IDENTIFICADO COMO: UN INMUEBLE FOLIO REAL MATRICULA N° 3937, la que se realizara con Base de \$ 123.333,33, y UN INMUEBLE FOLIO REAL MATRICULA N° 3938, la que se realizara con Base de \$ 110.000,00, ambos del DEPARTAMENTO MAYOR LUIS JORGE FONTANA, propiedad del demandado, MONTO EMERGENTE, DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS VALUACIONES DE LOS INMUEBLES SEGÚN INFORME OBRANTES DE FS. 296/297 Y 298/299, PRPIEDAD DEL DEMANDADO, la que se realizara en forma progresiva, con lapsos de TREINTA (30) MINUTOS, reducción de la base en 30 % en el caso de no haber ofertas por la base y/o base reducida, autorizase a realizarse la misma sin base, HACIENDO SABER QUE ADEUDA IMPUESTO INMOBILIARIOS MUNICIPAL \$ 2558,58 AL 13/11/2017, S.E.C.H.E.E.P \$ 3408,79 AL 12/03/2018, S.A.M.E.E.P SIN DEUDA, MEJOR POSTOR, AL CONTADO, COMISIÓN DEL 6% A CARGO DEL QUE RESULTE COMPRADOR, ENTREGA DEL 10 % EN EL ACTO DEL REMATE Y EL SALDO LÍQUIDO DENTRO DEL QUINTO DÍA POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE LA SUBASTA, EXIBICION : día. 14 de noviembre de 2018, de 9 a 12 hs, en el inmueble a rematar. INFORMES, MARTILLERO ACTUANTE EN CALLE MARCELO T DE ALVEAR N° 583, T.E. 0373515457574. VILLA ANGELA-CHACO.- TODO POR HABERSE ASÍ ORDENADO EN LOS AUTOS CARATULADOS "MEDINA MARCOS IRENEO C/ KIENER RICARDO EMILIO GABRIEL S/SUELDOS ADEUDADOS, ETC" Expte. Nro. 135/F°224/2012.- SECRETARÍA,.....DE OCTUBRE DE 2018.- EL PRESENTE DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS (2) DÍAS EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN.-

Dra. Gladys Verónica Molina

s/c. E:31/10 V:2/11/18

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, a cargo de Sra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH - JUEZ, sito en Güemes 609, ciudad, hace saber por dos días en autos caratulados: **CHACO SERVICIOS S.A. C/TOLOSA MARCELA MARISA S/EJECUCION PRENDARIA** Expte. N° 820 Año 2018, que el Martillero DZUGLA LAUSE JORGE PABLO M.P. 669, Clave Fiscal CUILT 20-21348282-4, Rematará el 24 de Noviembre del 2018 a las 10.00 hs. en Ruta 11 km 1006, Resistencia Chaco: Un Camión Marca IVECO, Modelo 170E25, Año 2010, Tipo CHASIS CON CABINA, Motor N° F4AEE681F*6034617*, Chasis N° *8ATA1PJHOBX072587*, Dominio JAX 039, con una base, de \$168.000,00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil) correspondiente al 50% de la deuda reclamada, deudas Municipales, en caso que las hubiere, son a cargo del comprador. Contado y mejor portor, comisión de ley 8% a cargo: del comprador, así mismo se deja constancia para que en el

caso de que resulte infructuoso el primer acto del remate pasada media hora se reducida la base en un 25%, en caso de que tampoco existieran postores y pasada media hora se ordenara la venta sin limitación de precio, Autorizándose al recurrente a compensar su crédito al momento de la subasta, hasta el 80% del producido de la venta; a fin de asegurar el pago de gastos judiciales, siempre que resulte el mejor postor, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 03624-252464. Resistencia, 18 de octubre del 2018.-

Bogdan Miguel P., Secretario Prov.

R.Nº 175.619 E:2/11 V:5/11/18

EDICTO.- JUZGADO de CIVIL Y COMERCIAL N° 4, del Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES - Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Ma. Alejandra Gómez Secretaria Prov. sito en Av. LAPRIDA N° 33, 2da, TORRE; 1er. PISO, de la ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco, "Resistencia, 26 de septiembre de 2018. Atento lo solicitado y habiendo la parte actora realizado sin éxito la gestión tendiente a localizar el domicilio de las demandadas, conforme lo previsto por el art. 162 del CP.CCCh, cítase a las Sras. Andrea Noemí Romero (D.N.I. N° 27.586.285) y Pamela Alejandra Prieto (D.N.I. N° 40.173.792), por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio". Not. Fdo. Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES Juez - Juzg. C. y C. N° 4.- En los autos caratulados: "**BÁEZ HORACIO C/ROMERO ANDREA NOEMI CONDUCTORA; PRIETO PAMELA ALEJANDRA PROPIETARIA DEL VEHICULO DOM. OAD-707 Y/O TRIUNFO COOP DE SEGUROS LTDA. Y/O QUIEN RES. S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCID. DE TRANSITO**" Expte. 6219/18. Not. Fdo. Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES - Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Ma. Alejandra Gómez Secretaria -Prov- Juzg. Civ. y Com. N° 4.- Resistencia, 08 de octubre de 2018.-

Dra. Ma. Alejandra Gómez

Secretaria Provisoria

R.Nº 175.623 E:2/11 V:5/11/18

EDICTO.- La Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. NILDA GLADYS FRETES, sito en Brown N° 249 Segundo Piso, de la ciudad Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la SR. JUAN BAEZ RIOS MI N° 12.104.955, por edictos que se publicarán por (01) día en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de 1 MES posterior a la publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, en los autos caratulados "**BAEZ RIOS JUAN S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE N° 1023/11". Resistencia, 04 de octubre de 2018.-

Marta L. I. Sena

Abogada/Secretaria

R.Nº 175.624 E:2/11/18

CONTRATOS SOCIALES

AGRO-MAN S.A.S.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte. **Agro-MAN S.A.S.**, Expte: E-3-2018-6155-E, se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 28/09/2018, el Sr. Gabriel Edgardo Miceli, nacido el 05 de septiembre de 1975, con Documento Nacional de Identidad N° 24.801.419, CUIT 23-24801419-9; divorciado, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Pública s/n, Centro, de la localidad de Sachayoj, departamento Alberdi, de la provincia de Santiago del Estero, ha constituido una sociedad que se denominará Agro-MAN S.A.S., estará domiciliada en Pedro Freschi N° 70, de la ciudad de Resistencia, pro-

vincia del Chaco, Argentina; tendrá un plazo de duración de 99 años, la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera de del país, a las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, de agroquímicos, semillas, cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, silo bolsas, canon intacta y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. La Sociedad podrá además realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente y podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto principal previsto, constitución, administración de fideicomisos. La Sociedad podrá además realizar todo tipo de presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país de bienes que guarden relación con su actividad. La sociedad no podrá otorgar avales a terceros. El capital social se fijó en la suma de PESOS VEINTE MIL, divididos en 200 acciones, a razón de PESOS CIEN cada una. El cargo de administrador titular será ocupado por el Sr. Gabriel Edgardo Miceli, nacido el 05 de Septiembre de 1975, con D.N.I. N° 24.801.419, CUIT 23-24801419-9; divorciado, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Pública s/n, Centro, de la localidad de Sachayoj, de la provincia de Santiago del Estero, estableciendo domicilio especial en Pedro Freschi N° 70 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; y el cargo de administrador suplente será ejercido por el Sr. Gustavo Ariel Miceli, nacido el 05 de enero de 1982, con D.N.I. N° 28.921.748, CUIL 20-28921748-8, soltero, hijo de Martín Dionel Miceli e Irma Rivero, empresario, domiciliado en calle Federación N° 1374, de la ciudad de Bella Vista, Corrientes. Ambos permanecerán en su cargo hasta que la asamblea de accionistas decida su reemplazo. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de agosto de cada año. Resistencia, 30 de octubre de 2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Inspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 175.622

E:2/11/18

>*<

CHACO REPRESENTACIONES S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en expt. "**CHACO REPRESENTACIONES S.A. s/ INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**": E-3-2018-3183-E, se hace saber por un día que: según Actas de Directorio de los días 18/04/2017 y 05/05/2017 y Acta de Asamblea de fecha del 03/05/2017, se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Diego Fernando Diez, Argentino, Casado con Natalia Soledad Diaz de Paoli, Empresario, DNI: 22.002.839, fecha de nacimiento 21/03/1972, domiciliado en Av. Sarmiento 440 - 14 D, de Resistencia, Chaco; y como Director suplente al Sr. Marcelo Adrián Arechavala, Argentino, Casado con Analía Rosa Marano, empleado, DNI: 22.633.056, fecha de nacimiento 04/03/1972, domiciliado en Salta 980, de Resistencia, Chaco. Luego por Actas de Directorio del 13/04/2018 y del 04/05/2018, y Acta de Asamblea del 27/04/2018; se procedió a aceptar la renuncia del Director suplente: Sr. Marcelo Adrián Arechavala y a designar en su reemplazo al Sr. Sergio Esteban Diez (desde fecha 28/04/2018), Argentino, Casado con Valeria Lorena Pirota, Empleado, DNI: 20.193.109, fecha de nacimiento 09/07/1968, domiciliado en Calle Leónides González Montaner N° 219, Resistencia Chaco. La vigencia

de los mandatos vigentes es de 3 años, finalizando los mismos el día 02/05/2020. Resistencia, Chaco, 29 de octubre de 2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Inspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 175.621

E:2/11/18

>*<

CHACO REPRESENTACIONES

EDICTO.- Por disposición Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expt. "**CHACO REPRESENTACIONES S/INSCRIPCIÓN DE MODIFICACION ART. 4° (AMPLIACIÓN DE OBJETO)**", Expte. N° E3-2018-3180-E, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 28/05/2018, los Señores accionistas han resuelto ampliar el objeto social, quedando en consecuencia el Artículo 4° del Estatuto Social, redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4°: OBJETO SOCIAL: La sociedad desarrollará por cuenta propia y/o terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades. **COMERCIALES:** Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de alimentos perecederos y no perecederos, artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías para bazar, productos de informática, colchonería, muebles, artículos de Seguridad industrial, ciclomotores nacionales e importados, moto vehículos y cuatriciclos nacionales e importados, bicicletería. **FINANCIERAS:** Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones con la finalidad de financiar las actividades incluidas en el objeto; realizar financiaciones y operaciones de crédito y financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y las previstas en el Art. 299, inc. 4° de la Ley N° 19.550. **INMOBILIARIAS:** la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio Nacional a las actividades inmobiliarias de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, también se incluye la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. **COMERCIO EXTERIOR.** La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones de importación y exportación que guarden relación con la enunciación ut supra. La misma podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto principal. previsto, constitución, administración de fideicomisos. **LICITACIONES:** La sociedad podrá realizar todo tipo de presentaciones a) licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales provinciales y/o municipales de bienes que guarden relación con su actividad. Resistencia, 29 de octubre de 2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Inspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 175.620

E:2/11/18

>*<

GRUPO LOGISTICO NORTE SAS

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas de Registro Público de Comercio, Expte. N° E-3-2018-5937-E "**GRUPO LOGISTICO NORTE SAS s/inscripción del ESTATUTO SOCIAL**" hace saber por un (1) día que: por instrumento privado de fecha 4 de octubre de 2018, RAS BALLBECK S.R.L., CUIT 30-67244711-5 con domicilio en calle Haydee

Galarza S/N de la ciudad de Villa Olivari Provincia de Corrientes, conforme contrato constitutivo de fecha 14 de abril de 1994, inscripta en el Registro Público de Comercio de Misiones al Tomo XXVI, fs. 217/220, N° 90/94, cesión de derechos efectuada por acto privado de fecha 30 de diciembre de 2016, inscripta en el Registro Público de Comercio de Misiones bajo el N° 00580, Folio 00580, del Libro VI, Tomo I de Sociedades de Responsabilidad Limitada Legajo N° 178, el 24 de abril de 2017 y Modificación de Contrato efectuada por acto privado de fecha 25 de julio de 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de Misiones bajo el N° 00739, Folio 00739, del Libro VI, Tomo I de Sociedades de Responsabilidad Limitada Legajo N° 178, el 30 de agosto de 2017; y Acta Societaria de fecha 3 de septiembre de 2018, donde autoriza la presente, representada en este acto por el socio gerente Carlos Gabriel SILVA, con Documento Nacional de Identidad N° 28.510.481, CUIT: 20-28510481-6 argentino, nacido el 24 de noviembre de 1981, de estado civil soltero, hijo de Carlos Manuel SILVA y de Silvia Zulma JALAF, de edad 36 años, Profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Aguay N° 290 Barrio Santa María del Iguazú de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, mayor de edad, y CASA GAONA S.A., CUIT: 30-59752471-0 con domicilio en Ruta nacional N°11, kilómetro 1.007, de esta ciudad, constituida por escritura número treinta y cuatro, de fecha 29 de mayo de 1990, pasada ,ante la escribana Gladys TOLEDO de BELBEY, de esta ciudad. Inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el N° 06, folios 80/103 del Libro 28° de sociedades Anónimas del año 1991, el 13 de febrero de 1991. Acreditada representación con Acta N° 30 de fecha 17 de abril de 017 de Asamblea General Ordinaria donde se es designada como Presidente del Directorio y Acta de Directorio donde se autoriza el otorgamiento del presente. Representada en este acto por su presidente la señora Sofía María CATTAROZZI Documento Nacional de Identidad N°, 5.586.757, CUIT N° 27-05586757-2, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Benito Raúl GAONA, nacida el 2 de Mayo de 1947, profesión comerciante, edad 71 años, domiciliada en calle Mitre N°381, de esta ciudad., han resuelto constituir una SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS que se registrá por la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984, denominada "GRUPO LOGISTICO NORTE S.A.S.", tiene su domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, República Argentina. DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de 99 años contados desde la inscripción de este contrato en la IGPJ Y RPC de la ciudad de Resistencia, Chaco. OBJETO: Objeto Social: OBJETO. La sociedad tiene por objeto las actividades que se detallan mas abajo, las que podrán realizarse dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, con las limitaciones de ley, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir a saber: a) Transporte automotor: traslado y distribución de todo tipo de bienes. b) Comerciales: Compra-Venta, permuta, consignación, importación o exportación, representación, distribución y fraccionamiento de mercaderías. c) Prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Inmobiliarias y constructora. d) Actividades financieras: Siempre que tengan relación con el objeto señalado con los incisos anteriores, la Sociedad podrá: 1.- Asimismo efectuar operaciones de fideicomiso conforme a la ley 24.441 y sus modificaciones y realizar toda clase de operaciones financieras orientadas al desarrollo del objeto principal, excluidas expresamente las comprendidas en la Ley de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso público de fondos; 2.- suscribir contratos de fideicomisos inmobiliarios, actuando como sociedad administradora fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación y las disposiciones de la ley 24.441 que le sean aplicables,

con capacidad para ser titular de dominio fiduciario, transferir los bienes fideicomitidos a beneficiarios o a terceros, administrar los mismos dándolos en locación o concesión, efectuar los pagos o los actos de administración encomendados por el fiduciante o que surjan del contrato de fiducia o de la responsabilidad de la calidad de fiduciario para realizar la administración de obras y bienes de terceros; 3. aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Emitir debentures, dentro o fuera del país en las condiciones que fije la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía; otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros; descontar y/o redescantar, /endosar, avalar, y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercado de valores y/o cualquier otro tipo de instituciones o personas del país y/o del extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por la que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL SOCIAL: PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), representado por CINCO MIL (5.000) de acciones ordinarias escriturales, de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. SEDE SOCIAL: Establecer la sede social en calle Paso de la Patria N°2198, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los socios suscriben el cien por ciento (100%) del capital social de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) de acuerdo al siguiente forma y Proporción: a) CASA GAONA S.A. suscribe la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS (2.500) acciones ordinarias escriturales de un valor nominal de pesos cien, cada una y con derecho a un voto por acción, o sea, un capital de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000), el cual integra el veinticinco por ciento (25%), en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. b) RAS BALLBECK S.R.L. suscribe la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS (2.500) acciones ordinarias escriturales de un valor nominal de pesos cien, cada una y con derecho a un voto por acción, o sea, un capital de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000), el cual integra el veinticinco por ciento (25%), en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. El cargo de Administrador Titular sera ocupado por el señor Oscar Raúl GAONA, D.N.I. N°23.059.645, CUIT 20-23059645-0, argentino, soltero, hijo de Sofía María CATTAROZZI y de Benito Raúl GAONA, nacido el 5 de noviembre de 1972, domiciliado en calle Mitre N°381, de esta ciudad y Administrador Suplente al señor Carlos Gabriel SILVA, D.N.I. N° 28.510.481, CUIT 20-28510481-6, durando en sus cargos por plazo indeterminado. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. Resistencia, 29 de octubre de 2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Inspector General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 175.638

E:2/11/18